

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA **TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: HERNÁN SALINAS WOLBERG.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA TEC DE NUEVO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO”. (APLAUSOS).

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO SE HA INCORPORADO A LA SESIÓN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2010.

**ACTA NÚM. 144 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

FELICITANDO AL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, POR SU CUMPLEAÑOS QUE SE CELEBRA EL DÍA DE HOY.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 177 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. ENRIQUE PÉREZ VILLA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 371 Y DEL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELEVAR LA PENA MÍNIMA Y AMPLIAR LOS SUPUESTOS EN QUE SE TIPIFICA EL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

## INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6487, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A 10 LEYES VIGENTES, RELACIONADAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISTRIBUIDOS EN CONSEJOS, CORPORACIONES, INSTITUTOS Y AGENCIAS, LAS CUALES PRESENTAN INCONSISTENCIAS CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2009. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, HERNÁN BELDEN ELIZONDO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS DIEZ ARTÍCULOS DEL RESOLUTIVO DEL DECRETO.**

LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6464, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, E. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, LA CUAL CONSTA DE 43 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN I; 15 Y 28 FRACCIONES II Y III. ASIMISMO, PROPONE ADICIONAR UN ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CON MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO PROponiendo A LA DIRECTIVA QUE EL TRÁMITE DE DESAHOGO DE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS SE PUDIERA HACER SU DISCUSIÓN DE TODOS DE FORMA SIMULTÁNEA, Y QUE SE VOTARAN DE LA MISMA MANERA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ASIMISMO, FUERON APROBADAS LAS**

**PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6507, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, PARA QUE SUPERVISE A LAS EMPRESAS COMPLEX QUÍMICA S.A. DE C.V. Y PROTEXA S.A. DE C.V. QUE SE LOCALIZAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, A LA DELEGADA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN EL ESTADO, Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE VERIFIQUE SI DICHAS EMPRESAS CUMPLEN CON LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS A LOS SECRETARIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, A LA DELEGADA DE LA SEMARNAT Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EN ESTE PUNTO LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE DENTRO DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PREVEA DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO, SITUADA CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SEÑALÓ QUE EL DÍA DE HOY TUVIERON REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CUESTIONANDO QUE POR LA ABSTENCIÓN DE DOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, NO SE HAYA PODIDO VENIR A ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY A DEBATIR ALGO TRASCENDENTE QUE REALMENTE AFECTA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUE ES EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. SEÑALANDO QUE HA FALTADO CREATIVIDAD Y PROMOCIÓN EN EL PROYECTO DE LA TARJETA FERIA; QUE NO HAY VISIÓN DE ESTADO Y QUE, QUÉ LÁSTIMA QUE SE ABORDEN TEMAS INTRASCENDENTES Y LOS TEMAS QUE REALMENTE PREOCUPAN A LOS NUEVOLEONESES MÁS NECESITADOS SE IGNOREN. INTERVINO EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, SE INCORPORARON A LA SESIÓN EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA.

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. RICARDO SANDOVAL ORTEGA, SUPERINTENDENTE DE LA ZONA METROPOLITANA PONIENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE COLABORE EFICAZMENTE EN LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN EN LA COLONIA CUMBRES, CUARTO SECTOR.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 454 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, ROBERTO GUAJARDO MONTELONGO Y ARTURO SÁNCHEZ LÓPEZ ASÍ COMO DE LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, JACOBO VANEGAS GARZA Y RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN DIVERSOS COMENTARIOS ACERCA DE LA DENOMINADA “TARJETA FERIA”.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EFRÉN VÁZQUEZ ESQUIVEL MIEMBRO DE CÍRCULO CIUDADANO CONTRA LA CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD Y LOS ABUSOS DE LOS AGENTES DEL ORDEN, A.C. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LAS FRACCIONES QUE INTEGRAN ESTE H. CONGRESO PARA QUE APRUEBEN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOMETA A DISCUSIÓN LA CREACIÓN DE UN “PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN DE CIUDADANÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS CC. DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXCEDE LAS CINCO PÁGINAS ME PERMITIRÉ DAR LECTURA A UN EXTRACTO DE LA MISMA, CONFORME EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LOS ESFUERZOS QUE SE REALICEN A FAVOR DE LA FAMILIA, ENTENDIDA ÉSTA COMO EL ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, FOMENTAN LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE SOCIAL PROPICIO PARA QUE LOS NUEVOLEONESES PUEDAN HACER GOCE Y DISFRUTE PLENO DE SUS

DERECHOS. NO PODEMOS OLVIDAR QUE EL MOTOR QUE IMPULSA A NUEVO LEÓN ES SU GENTE, TRABAJADORA, HONESTA, SINCERA, POR ELLO DEBEMOS ASEGURARLES QUE EL MARCO JURÍDICO QUE RIGE AL ESTADO ESTÁ ENCAMINADO AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, BASADO POR SUPUESTO EN LA JUSTICIA SOCIAL. BAJO ESTA TESITURA, NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO SIEMPRE POR SER UN EJEMPLO A SEGUIR EN REFORMAS LEGISLATIVAS, QUE HAN DADO PAUTA INCLUSO A REFORMAS FEDERALES. EN CUESTIONES DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN, SÓLO CABE RECORDAR QUE EN 1982, A PROPUESTA DE DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SE ESTABLECIERON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUINCE AÑOS ANTES QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y SIETE AÑOS ANTES DE LA APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. EN 1985 SE CREÓ LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, CON CARÁCTER DE AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SERÍA LA PRIMERA A NIVEL NACIONAL Y QUE CONTRIBUYE PARA EL BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD, PRESTANDO ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y ASESORÍA JURÍDICA EN FORMA GRATUITA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ASIMISMO DESDE 1995 COMO RESULTADO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO,

LIC. SÓCRATES RIZZO GARCÍA, Y APROBADA POR ESTE CONGRESO, SE CREÓ EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, EL PRIMERO A NIVEL NACIONAL. LOGRANDO CON ELLA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONTINUA Y PERMANENTE DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE CUENTAN CON UN PROGRAMA DE ADOPCIONES EN EL ESTADO. POR NUESTRA PARTE, ESTA LXXII LEGISLATURA, APROBÓ REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO DE TODOS LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ RECONOCIDOS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, REFORMA QUE NINGÚN OTRO ESTADO LO CONTEMPLA. HOY COMPAÑEROS, A MÁS DE 20 AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, EL DIF NACIONAL Y LOS DIF ESTATALES TÁCITAMENTE RECONOCEN QUE EN MÉXICO HAY HIJOS E HIJAS ADOPTIVAS DE PRIMERA (EN ADOPCIÓN PLENA) Y DE SEGUNDA (EN CASO DE ADOPCIÓN SEMIPLENA), VIOLANDO DE ESTA MANERA LA GARANTÍA DE LA NO DISCRIMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EL DERECHO DEL NIÑO A LA NO DISCRIMINACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR ESTA SITUACIÓN QUE MUESTRA LA DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS NIÑOS ADOPTADOS EN NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPONE ANTE ESTA SOBERANÍA SUPRIMIR LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN

SEMIPLENA, CONTEMPLADA EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TODOS LOS MENORES EN ESTA SITUACIÓN GOCEN DEL PARENTESCO Y LA TOTALIDAD DE DERECHOS QUE OTORGA LA ADOPCIÓN PLENA. APARENTEMENTE ESTA SITUACIÓN ES FÁCIL DE RESOLVER, DEROGANDO LOS ARTÍCULOS COMPRENDIDOS DEL 402 AL 410 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, CONSIDERANDO QUE LOS EFECTOS DE UNA ADOPCIÓN SEMIPLENA PERDURAN POR EL RESTO DE LA VIDA DE LAS PERSONAS ADOPTADAS, PROPONEMOS CON BASE AL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS, ESTABLECER QUE TODAS LAS ADOPCIONES NO PLENAS REALIZADAS EN EL ESTADO, PASEN A SER PLENAS DE MANERA AUTOMÁTICA, Y DE FORMA INMEDIATA SE DÉ AVISO DE ESTA SITUACIÓN A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, ES DECIR, CON UN EFECTO RETROACTIVO. HAY QUE APOSTARLE A TEMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS AFECTIVOS FAMILIARES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA HACERLE FRENTE A LOS TIEMPOS DIFÍCILES, POR QUE AUNADO A REFORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, TAMBIÉN DEBEMOS PUGNAR POR EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN Y EL FOMENTO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD, AQUELLOS QUE SÓLO PODEMOS ENCONTRAR EN LA FAMILIA UNIDA. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS Y CON LA FIRME CONVICCIÓN QUE LA FAMILIA NUEVOLEONESA ES PILAR

FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TIENE A BIEN PROPOSER INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELIMINAR LA ADOPCIÓN SEMIPLENA, Y CON ELLO EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE NUESTROS NIÑOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

**SE TRANSCRIBE ÍNTegra LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIP.**

**ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUE A LA LETRA DICE:**

“DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN LOS ARTÍCULOS 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409 Y 410 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHA 25 Y 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVÓ A CABO EL TERCER FORO DENOMINADO **RETOS Y PERSPECTIVAS EN LA**

**LEGISLACIÓN NACIONAL**, AL CUAL ASISTIERON DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, COMO ESTA, MUCHAS OTRAS ACCIONES SE HAN LLEVADO A CABO EN MATERIA DE ADOPCIONES DESDE LA CONFERENCIA DE PRENSA CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2007 EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN LA CUAL EL DIF NACIONAL Y LOS DIF ESTATALES SUSCRIBIERON UN **CONVENIO NACIONAL PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN**. EN EL MISMO AÑO, 2007, CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS SISTEMAS ESTATALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF NACIONAL) ELABORÓ UN DOCUMENTO TITULADO “**DIAGNÓSTICO DE LA ADOPCIÓN EN MÉXICO**”, EL CUAL FINALIZA CON LAS SIGUIENTE FRASE: “*ESTA INFORMACIÓN CONSTITUYE UN EXCELENTE PUNTO DE PARTIDA HACIA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS ESTADOS DEL PAÍS QUE BENEFICIEN A MILES DE NIÑOS*”.

- ESE MISMO AÑO, 2007, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF NACIONAL) CONVOCÓ, A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES RELACIONADOS CON EL TRÁMITE ADOPTIVO, A PARTICIPAR EN CUATRO MESAS **REGIONALES DE TRABAJO** CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE ADOPCIÓN. EL RESULTADO DE ESTOS TRABAJOS ES EL DOCUMENTO TITULADO “**PROPUESTAS DE CUATRO MESAS REGIONALES DE TRABAJO PARA AGILIZAR EL PROCESO DE ADOPCIÓN**”, QUE INCLUYE 43 PROPUESTAS DE LAS 348 PRESENTADAS POR LAS Y LOS PARTICIPANTES, CLASIFICADAS EN TRES GRANDES RUBROS: MARCO JURÍDICO, CRITERIOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

- EN EL AÑO 2008, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF NACIONAL) INVITÓ A PARTICIPAR EN EL TEMA DE LA ADOPCIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONATRIB), PARA LO CUAL ORGANIZÓ CUATRO FOROS REGIONALES CUYOS RESULTADOS FUERON PUBLICADOS EN EL DOCUMENTO “LOS FOROS REGIONALES EN MATERIA DE ADOPCIÓN, SISTEMA NACIONAL DIF – CONATRIB”, EL CUAL CULMINA CON 24 CONCLUSIONES GENERALES PARA MEJORAR EL PROCESO JUDICIAL DE LAS ADOPCIONES EN MÉXICO.
- EN EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS 2009 Y 2010, EL DIF NACIONAL ORGANIZÓ CUATRO FOROS REGIONALES BAJO EL RUBRO “RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA ADOPCIÓN EN LA LEGISLACIÓN”, AL CUAL SE INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS LOCALES, A FUNCIONARIOS DE LOS SISTEMAS ESTATALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DE TODO EL PAÍS. LAS 26 CONCLUSIONES A LAS QUE SE LLEGÓ EN ESTOS FOROS SE PUBLICARON EN EL DOCUMENTO “CONCLUSIONES GENERALES DE LOS FOROS RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA ADOPCIÓN EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL”.

CABE RECONOCER QUE EN LA HISTORIA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS NO SE HABÍA REALIZADO, EN NUESTRO PAÍS, UN ESFUERZO DE ESTA MAGNITUD PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN. ES MENESTER SEÑALAR QUE EL DIF NACIONAL CONSIDERA QUE: ***AGILIZAR EL TRÁMITE DE ADOPCIÓN NO DEBE ENTENDERSE COMO LA ASIGNACIÓN INDISCRIMINADA E IRRESPONSABLE DE MENORES A SOLICITANTES APARENTEMENTE ÁVIDOS DE PRODIGAR CUIDADO A NIÑAS Y NIÑOS, Y FORMAR UN NUEVO NÚCLEO FAMILIAR; SINO QUE ESTA AGILIZACIÓN SE DEBE ENTENDER COMO LA ACTITUD PRUDENTE, REFLEXIVA PERO***

**PERENTORIA, MEDIANTE LA CUAL EL ESTADO DELEGA SU ALTO Y NOBLE DEBER DE CUIDADO A UNA O VARIAS PERSONAS, PARA QUE BRINDEN SU ATENCIÓN Y CUIDADO A CIUDADANOS EN CIERNES.** EN RELACIÓN CONVENIO NACIONAL PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DEBEMOS TENER PRESENTE QUE EXISTEN DOS TIPOS DE PROCESOS A SEGUIR EN LA ADOPCIÓN; UNO, EL **ADMINISTRATIVO** QUE LLEVAN A CABO LAS INSTITUCIONES Y LOS PARTICULARES PARA PODER PROMOVER UNA ADOPCIÓN ANTE UN JUZGADO COMO LO ES OBTENER LA PAPELERÍA REQUERIDA ENTRE OTROS, Y **EL JUDICIAL** QUE SE REALIZA ANTE LOS JUZGADOS FAMILIARES, UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESTE ÚLTIMO DESDE **1996** SE LOGRÓ QUE UN PLAZO NO MAYOR DE TRES MESES SE EMITIERA UNA RESOLUCIÓN AL RESPECTO. Y ACTUALMENTE EN UN MES EN UN JUICIO ORAL, DEBIDO AL TRABAJO LEGISLATIVO Y JUDICIAL REALIZADO EN EL ESTADO SIENDO **ÚNICO** EN EL PAÍS. DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS PUBLICADOS POR EL DIF NACIONAL, HEMOS ENCONTRADO MÚLTIPLES COINCIDENCIAS QUE, PARA EFECTOS LEGISLATIVOS, CLASIFICAMOS EN CUATRO GRUPOS: EN EL **PRIMER GRUPO**, SE ENCUENTRAN LAS **YA INCLUIDAS** EN NUESTRA LEGISLACIÓN COMO RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO A LO LARGO DE SEIS PROCESOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE LOS DE LOS AÑOS 1983 Y 1995. EN EL **SEGUNDO GRUPO**,

SE ENCUENTRAN LOS QUE IMPLICARÍAN UN **RETROCESO** DE LOS AVANCES LOGRADOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN, EN EL TEMA DE ADOPCIÓN, EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS; AVANCES QUE HAN COLOCADO A NUEVO LEÓN COMO EJEMPLO A SEGUIR A NIVEL NACIONAL. A PROPÓSITO, ES IMPORTANTE COMENTAR TRES DE ELLAS:

- LA INCLUIDA EN EL NUMERAL **17** DEL DOCUMENTO QUE RECIBIERON -QUIENES ASISTIERON AL FORO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL MES DE MARZO 2010-, QUE CONSISTE EN **PROHIBIR LAS ADOPCIONES ENTRE PARTICULARES**. TOCANTE A ESTO, ES IMPRESCINDIBLE SEÑALAR QUE EN NUESTRA LEGISLACIÓN SIEMPRE SE HA PERMITIDO QUE UN PARTICULAR Y LAS INSTITUCIONES **AUTORIZADAS** PROMUEVAN ADOPCIONES EN LOS JUZGADOS CORRESPONDIENTES. POR ELLO CONSIDERAMOS PERTINENTE REVISAR LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTES PARA LLEGAR A UN PUNTO QUE GARANTICE UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS, Y DE LA PROPIA INSTITUCIÓN -COMO LO ES- LA ADOPCIÓN. A ESTE RESPECTO SE REQUIERE CONOCER CUÁNTAS ADOPCIONES DE ESTE TIPO SE HAN REALIZADO EN EL ESTADO EN LA ÚLTIMA DÉCADA Y QUIENES LAS HAN PROMOVIDO.

ES PRECISO SEÑALAR QUE EN NUEVO LEÓN **SÓLO SON SEIS LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA ENTREGAR NIÑAS Y NIÑOS EN ADOPCIÓN EN NUEVO LEÓN**, QUE SE ENLISTAN CON BASE EN LA FECHA DE INICIO DE SUS ACTIVIDADES: CLÍNICA Y MATERNIDAD “LA CONCHITA”, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF ESTATAL), CASA PATERNA “LA GRAN FAMILIA A.C.”, “VIDA Y FAMILIA A.C.” Y “FILIOS”.

- LAS DE LOS NUMERALES **13** Y **16**. LA PRIMERA, RELATIVA A PREVER COMO REQUISITO PARA LOS SOLICITANTES DE ADOPCIÓN HABER ACREDITADO LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL DIF ESTATAL; Y LA 16, QUE CONCIERNE A QUE EL DIF ESTATAL EXPIDA **LOS CERTIFICADOS DE IDONEIDAD** NO SÓLO EN LAS ADOPCIONES CON CARÁCTER INTERNACIONAL SINO EN TODOS LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN A NIVEL NACIONAL.

AL RESPECTO, CONSIDERAMOS SERÍA UN GRAVE ERROR PARA LA INSTITUCIÓN DE LA ADOPCIÓN ESTATAL PROMOVER LAS CONCLUSIONES ARRIBA EXPRESADAS. AGREGANDO QUE EL DIF ESTATAL **NO CUENTA** CON LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL Y HUMANA REQUERIDAS EN EL PROGRAMA DE ADOPCIONES PARA SATISFACER LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD. SEÑALAMOS, ADICIONALMENTE, QUE DESDE 1995 COMO RESULTADO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. SÓCRATES RIZZO GARCÍA, Y APROBADA POR ESTE CONGRESO, SE CREÓ EL **CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES**, PRIMERO A NIVEL NACIONAL, LOGRANDO CON ELLO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONTINUA Y PERMANENTE DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE CUENTAN CON UN PROGRAMA DE ADOPCIONES EN EL ESTADO. LO ANTERIOR, CON BASE EN EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO AL TRABAJO REALIZADO POR LAS INSTITUCIONES PRIVADAS EN EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE ADOPCIONES, ESTABLECIENDO CON ELLO UN MODELO DE TRABAJO PLURAL E INCLUYENTE EN MATERIA DE ADOPCIONES. NUEVO LEÓN ES EJEMPLO A SEGUIR A NIVEL NACIONAL. POR TAL MOTIVO,

CONSIDERAMOS QUE SI SOLAMENTE EL DIF ESTATAL IMPARTE LOS CURSOS CITADOS Y EXPIDE LOS CERTIFICADOS DE IDONEIDAD EN TODOS LOS CASOS, ESTARÍAMOS CUESTIONANDO A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS. EN EL **TERCER GRUPO** SE UBICAN LAS CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LA **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DE NIÑAS Y NIÑOS** QUE, POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA PERSONAL, CARECEN DE UNA FAMILIA, MISMAS QUE ESTÁN RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA PROMOVER UNA ADOPCIÓN. EN ESTE CASO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE CONOCER PRIMERAMENTE A FONDO LOS PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN RESOLVER -QUE TAL VEZ PUEDAN SER RESUELtos- REVISANDO Y, EN SU CASO, MODIFICANDO Y HACIENDO EFICIENTES LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS. EN EL **CUARTO GRUPO** ESTÁN CONSIDERADAS LAS QUE PUEDEN SER INCORPORADAS A LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS 26 CONCLUSIONES DE LOS TRES FOROS REALIZADO CON LOS LEGISLADORES, SON LAS SIGUIENTES:

- LA CONTENIDA EN EL NUMERAL 10: "***DEROGAR LA ADOPCIÓN SIMPLE EN AQUÉLLAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE LA CONTEmPLAN***". DESDE QUE FUE INCLUIDA EN LA LEGISLACIÓN NUEVOLEONESA, SE TRATÓ DE DEROGAR LA SEMIPLENA, NO SE LOGRÓ DEBIDO A QUE SE ARGUYÓ QUE AFECTABA LOS DERECHOS DE TERCEROS. EN EL AÑO 2000 SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA CIUDADANA QUE FUE CONSIDERADA IMPROCEDENTE.

HOY, A MÁS DE 20 AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, EL DIF NACIONAL Y LOS DIF ESTATALES TÁCITAMENTE RECONOCEN -CON ESTA CONCLUSIÓN- QUE EN MÉXICO HAY HIJOS E HIJAS ADOPTIVAS DE PRIMERA (ADOPCIÓN PLENA) Y DE SEGUNDA (ADOPCIÓN SEMIPLENA), VIOLANDO LA GARANTÍA DE **NO DISCRIMINACIÓN** ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EL DERECHO DEL NIÑO A LA **NO DISCRIMINACIÓN**, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. APARENTEMENTE ESTA SITUACIÓN ES FÁCIL DE RESOLVER, **DEROGANDO** LOS ARTÍCULOS COMPRENDIDOS DEL 402 AL 410 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, CONSIDERANDO QUE LOS EFECTOS DE UNA ADOPCIÓN **SEMIPLENA** PERDURAN POR EL RESTO DE LA VIDA DE LAS PERSONAS ADOPTADAS, **PROPONEMOS** CON BASE AL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL PRINCIPIO DEL **INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ** Y SUS DERECHOS, ESTABLECER QUE TODAS LAS ADOPCIONES **NO PLENAS** REALIZADAS EN EL ESTADO, PASEN A SER **PLENAS** DE MANERA AUTOMÁTICA, Y DE FORMA INMEDIATA SE DÉ AVISO DE ESTA SITUACIÓN A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO. COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE REALIZAR TODAS AQUÉLLAS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, PORQUE SABEMOS A TRAVÉS DE LOS LAZOS

AFECTIVOS, PODEMOS LOGRAR LOS GRANDES CAMBIOS QUE LA SOCIEDAD REQUIERE. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR DEROGACIÓN LOS ARTÍCULOS 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409 Y 410 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**SECCIÓN SEGUNDA. DE LA ADOPCIÓN SEMIPLENA**

**ARTICULO 402.- DEROGADO**

**ARTICULO 403.- DEROGADO**

**ARTICULO 404.- DEROGADO**

**ARTICULO 405.- DEROGADO**

**ARTICULO 406,- DEROGADO**

**ARTICULO 407.- DEROGADO**

**ARTICULO 408.- DEROGADO**

**ARTICULO 409,- DEROGADO**

**ARTICULO 410.- DEROGADO**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- TODAS LAS ADOPCIONES REALIZADAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO, ADQUIRIRÁN DE PLENO DERECHO, LA CALIDAD DE ADOPCIÓN PLENA. **TERCERO.**- SE DARÁ UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA QUE LOS JUECES

INFORMEN A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL LOS DATOS ATINENTES A LAS ADOPCIONES SEMIPLENAS DE LAS QUE TUVIERON CONOCIMIENTO, PARA EL EFECTO DE QUE DICHA DIRECCIÓN HAGA LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS RESPECTIVAS, A EFECTO DE MATERIALIZAR EL CAMBIO EN EL SISTEMA DE ADOPCIÓN. POR SU PARTE, LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, GOZARÁ DE UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS COMUNICACIONES ANTES REFERIDAS, PARA QUE INFORMEN A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE, LA FORMA EN QUE HAN DADO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE TRANSITORIO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2010. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ**

**VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. A VER QUÉ LES PARECE A LOS JÓVENES QUE HOY NOS VISITAN. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD**; AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, QUE TIENE LA FINALIDAD DE DEFINIR E INSTRUMENTAR UNA POLÍTICA ESTATAL DE JUVENTUD QUE PERMITA INCORPORAR PLENAMENTE A LOS JÓVENES AL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. ESTE ORGANISMO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR A NUESTROS JÓVENES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA UN ÓPTIMO DESARROLLO, YA QUE ELLOS SON CONSIDERADOS ACTORES SOCIALES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN LA QUE SE DESARROLLAN. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, ESTE ORGANISMO

ES PÚBLICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE TOMA IMPORTANCIA LA INCLUSIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES DIVERSOS, EN ESPECIAL DE LA JUVENTUD NUEVOLEONESA, EN LA TOMA DE DECISIONES DEL ORGANISMO. LO ESTIPULADO POR ESTE ARTÍCULO REQUIERE ENFOCAR LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EXISTEN PARA INTEGRAR PROCESOS EFICIENTES DE INTEGRACIÓN DE CONSENSOS Y CON ELLO MEJORAR LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS PARA ESTE INSTITUTO. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA MAYORÍA DE LOS INSTITUTOS DE LA JUVENTUD DE LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA NO CONTEMPLAN EL TÉRMINO COMO APLICABLE DE SU LEGISLACIÓN EN LO CONCERNIENTE A TOMA DE DECISIONES, LO QUE PROVOCA UN DISTANCIAMIENTO ENTRE EL ORGANISMO Y LA POBLACIÓN A LA CUAL VAN ENCAMINADAS TODAS SUS ACCIONES, ES DECIR, LOS JÓVENES. PARA UNA EFECTIVA RELACIÓN DEL INSTITUTO Y LA POBLACIÓN JOVEN, EN NUESTRO ESTADO ES NECESARIO REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA INCORPORACIÓN DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN A LAS DECISIONES TRASCENDENTALES DEL ORGANISMO. COMO PUNTO DE PARTIDA SE VUELVE PRIMORDIAL PARA LA JUVENTUD TOMAR PARTE EN LAS DECISIONES IMPORTANTES DEL INSTITUTO, DESDE LA CÚSPIDE DE LA PIRÁMIDE, DESDE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD LE CONSTITUYE EL ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A DICHO ORGANISMO Y

TIENE IMPORTANTES RESPONSABILIDADES COMO TITULAR. POR ELLO, LA DESIGNACIÓN QUE SE HAGA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEBE SER ABIERTA A CONVOCATORIA Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE Y OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES DEBE ESTAR BASADA EN CRITERIOS OBJETIVOS. LA ELECCIÓN DE UN DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEBE REALIZARSE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN A LA LABOR REALIZADA EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD, Y CON LA SUFICIENTE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA JUVENTUD, SIENDO AVALADA ESTA DECISIÓN POR TODA LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO. EL OBJETIVO ES ABRIR A TODO JOVEN CUYA EDAD COMPRENDE EL RANGO ENTRE LOS 12 Y LOS 29 AÑOS LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD PARA DE ESTA MANERA HACER VALER LA PREMISA QUE TIENE ESTE ORGANISMO PÚBLICO AL SER DENOMINADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASIMISMO, ES PERTINENTE ESTABLECER EL TIEMPO DE DURACIÓN EN EL CARGO DEL DIRECTOR DE ESTE ORGANISMO A FIN DE PODER HACER UNA EVALUACIÓN OBJETIVA DE SU LABOR DENTRO DEL INSTITUTO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS PROCEDENTE REFORMAR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA JUVENTUD EN LAS

DECISIONES DE DICHO ORGANISMO. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD A FIN DE QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 21.-** EL DIRECTOR GENERAL SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, **PREVIA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ÉSTE, DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.** LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEBERÁ RECAER SOBRE UNA PERSONA MENOR A 29 AÑOS AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO. **EL PERÍODO DE DURACIÓN EN EL CARGO ES DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA TOMA DE PROTESTA.** LA CONVOCATORIA SERÁ ABIERTA A TODO JOVEN CUYA EDAD NO SOBREPASE LA ESTIPULADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y EN LA CUAL ESTARÁN PLANTEADOS COMO PREMISAS PRINCIPALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA LA LABOR REALIZADA EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD, Y LA EXPERIENCIA QUE LOS POSTULANTES HAYAN TENIDO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA JUVENTUD. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE.- FIRMAN LOS INTEGRANTES GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ELLO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2009, Y TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LAS BASES

GENERALES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y PARA ESTANDARIZAR Y ORDENAR LA INFORMACIÓN VIAL NECESARIA PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PEATONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO. QUIENES SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA COMULGAMOS CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER BASES GENERALES PARA LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES, YA QUE TIENDEN A LOGRAR SU ORDENAMIENTO, EN ARAS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO Y SOBRE TODO, PARA PROCURAR MEJORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA VÍAS PÚBLICAS. CONCRETAMENTE, EN SU ARTÍCULO 3°, SE ESTIPULAN PROHIBICIONES EN LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN EL CONO VISUAL DEL CONDUCTOR DE VEHÍCULOS. ESTIMAMOS QUE AL ESTABLECER EN LA FRACCIÓN IX DE DICHO ARTÍCULO, LA PROHIBICIÓN DE COLOCAR ANUNCIOS EN LOS PUENTES PEATONALES, RESULTA EN UN EXCESO, YA QUE DICHA PUBLICIDAD NO INCIDE EN PELIGRO ALGUNO EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, Y TAL LIMITACIÓN SÍ HA PROVOCADO QUE LOS MUNICIPIOS NO PUEDAN CONSTRUIR NUEVOS PUENTES PEATONALES CON CARGO A EMPRESAS PARTICULARES DEDICADAS A LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS MISMOS. LA CONCESIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA LA COLOCACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, HA SIDO UNA OPCIÓN ATRACTIVA PARA LAS

AUTORIDADES MUNICIPALES, Y ASÍ HACER EXTENSIVA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHOS PUENTES PEATONALES, PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS PEATONES, DISMINUYENDO LOS PELIGROS DE ATROPELLAMIENTO DE LOS MISMOS, AL EVITAR QUE CRUCEN VÍAS PÚBLICAS CON ALTO FLUJO VEHICULAR. RESULTA EVIDENTE QUE NUESTRA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, CARECE DE LA SUFICIENTE CANTIDAD DE PUENTES PEATONALES, Y EL INCENTIVO DE CONSTRUIR LOS MISMOS SIN CARGO AL ERARIO, SE HA OBSTACULIZADO POR LA NORMA CONTENIDA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES, YA QUE DISPONE EXPRESAMENTE LA PROHIBICIÓN DE LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN LOS MISMOS. TÉCNICAMENTE, NO SE TRADUCE TAL PROHIBICIÓN EN UNA MEDIDA NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DEL CONDUCTOR DE VEHÍCULOS, POR LO QUE NO SE LOGRA EL FIN PRETENDIDO EN LA LEY; PERO SÍ SE CONVIERTE EN UN IMPEDIMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES POR PARTE DE EMPRESAS PRIVADAS. POR TAL MOTIVO, SE PROPONE LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES, Y ASÍ PERMITIR QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN EXTENSIVA DE PUENTES PEATONALES MEDIANTE LA CONCURRENCIA DE CAPITAL PRIVADO, PARA ASÍ LOGRAR QUE SE DISMINUYA EL PELIGRO DE ATROPELLAMIENTO DE PERSONAS AL CRUZAR A NIVEL, LAS VÍAS PÚBLICAS CON ALTO FLUJO VEHICULAR. ASÍ MISMO, EN LA PRESENTE INICIATIVA, COMO MEDIDA

ADICIONAL, SE SUGIERE ACTUALIZAR SUS DISPOSICIONES, MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA REFERENCIA EN EL CUERPO DE LA LEY, DE LA EXTINTA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, YA QUE DICHA ENTIDAD PÚBLICA DEJÓ DE TENER EXISTENCIA POR RAZÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PUBLICADA EN FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2009, EN CUYO ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO ABROGA LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, CUYAS ATRIBUCIONES SON ASUMIDAS POR LA NUEVA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE; POR LO QUE RESULTA NECESARIO ACTUALIZAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES, SUSTITUYENDO LA REFERENCIA A DICHA AGENCIA, POR LA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE; EN BASE A ELLO SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 5° PÁRRAFO PRIMERO, 8° PÁRRAFO PRIMERO, 9° FRACCIONES I, III Y VII Y 11 FRACCIÓN I. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5° PÁRRAFO PRIMERO, 8° PÁRRAFO PRIMERO, 9° FRACCIONES I, III Y VII Y 9° FRACCIÓN I, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 3º.-** CON LA FINALIDAD DE QUE SE MANTENGA UN ALTO NIVEL DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y UNA CIRCULACIÓN VIAL EFICIENTE, DEBERÁN OBSERVARSE LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES RELACIONADAS CON LA PUBLICIDAD EN EL CONO VISUAL DEL CONDUCTOR:

I A VIII. ....

IX. **DEROGADA;**

X A XI. ....

**ARTÍCULO 5º.** LA FORMULACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS ESTATALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO CORRESPONDERÁ DE FORMA COORDINADA A LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**, LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, Y EL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.

.....

**ARTÍCULO 8º.** LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, PODRÁN PROPOSICIONAR A LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE** LA ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS ESTATALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO.

.....

**ARTÍCULO 9º. LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LAS NORMAS TÉCNICAS ESTATALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, CUYA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:**

- I. LA PROPUESTA CIUDADANA O EL PROYECTO OFICIAL DEBERÁ TURNARSE A LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**, QUIEN LO PRESENTARÁ ANTE LAS AUTORIDADES Y EL ÓRGANO DE CONSULTA INDICADOS RESPECTIVAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES II Y III Y 12 DE ESTA LEY, PARA SU ANÁLISIS;
- II. .....
- III. LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE** PUBLICARÁ UN AVISO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL CUAL INFORMARÁ DEL INICIO DE UN PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA CON RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA TÉCNICA ESTATAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA PONDRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE EN DICHO AVISO SE DETERMINEN;
- IV A VI. .....
- VII. ELABORADO EL PROYECTO FINAL, SE SUSCRIBIRÁ POR LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE** Y SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 11. SON AUTORIDADES PARA APLICAR ESTA LEY Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO:**

**I. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA QUE LE CORRESPONDERÁ:**

A) AL I) .....

II A LA IV .....

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ DICIENDO: “EN SÍ ESTA INICIATIVA DE LEY LO QUE PROPONE ES QUE SE PUEDA RECUPERAR, MÁS AHORA APROVECHAR LA LEY QUE ACABAMOS DE AUTORIZAR DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS, QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS PUEDAN COADYUVAR CON LOS MUNICIPIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES. HAY UNA CLARA NECESIDAD EN MUCHAS ZONAS DONDE LA GENTE ES MAYOR, DE ESTOS PUENTES. ES UNA COSTUMBRE HOY EN DÍA ESTABLECER MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS GRANDES AVENIDAS, LO CUAL HACE QUE LA GENTE DE LA TERCERA EDAD TENGA QUE CAMINAR GRANDES TRAMOS HASTA EL SEMÁFORO CUANDO TOMAN O BAJAN DEL CAMIÓN EN CONTRA SENTIDO. ENTONCES, ES EN SÍ LA PARTE GENEROSA DE ESTA LEY, LA CUAL PUES SE REMITIRÁ EN COMISIONES Y DISCUTIREMOS POR AHÍ. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX. DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 6432/LXXII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010, A LAS 09:20 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6432/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2010, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6432/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER COMO SANCIÓN**

**APLICABLE POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL EL TRABAJO COMUNITARIO. ANTECEDENTES:** EXPRESA EL PROMOVENTE QUE A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS LA RELACIÓN ENTRE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE HA COBRADO UNA GRAN IMPORTANCIA DEBIDO A LA RÁPIDA DEGRADACIÓN DE ALGUNOS ECOSISTEMAS, PROVOCADA POR UN MODELO DE EXPLOTACIÓN INTENSIVA DE LOS RECURSOS NATURALES QUE RESULTA INSOSTENIBLE TANTO A MEDIANO COMO A LARGO PLAZO. ESTO, EN LA MEDIDA EN QUE EL MEDIO NATURAL, AL TIEMPO QUE CONSTITUYE LA BASE PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIDA, ES EL RECEPTOR DE LOS DESHECHOS DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE CONSUMO, LO QUE IMPLICA UNA TENSIÓN CONSTANTE ENTRE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS. INDICA QUE DE ESA TENSIÓN HA SURGIDO LA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, COMO UN ENFOQUE QUE PROMUEVE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, SIN AGOTAR LA BASE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES NI DETERIORAR EL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZANDO EL DERECHO DE LAS GENERACIONES FUTURAS A LA SATISFACCIÓN DE SUS PROPIAS NECESIDADES, EL CUAL SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN MÚLTIPLES CONVENIOS INTERNACIONALES COMO LA DECLARACIÓN DE RÍO, LA CONVENCIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONVENCIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD, ENTRE OTRAS. PRECISA QUE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, TANTO

FEDERAL COMO LOCAL, HA IDO AVANZANDO AL PASO DEL TIEMPO, ESTABLECIENDO LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, REGULANDO SU USO Y EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS FACTORES QUE PUDIERAN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL. REFIERE QUE DENTRO DE LAS MEDIDAS QUE SE INTEGRARON A LA GESTIÓN AMBIENTAL, SE ENCUENTRAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DERIVADAS DE LA INFRACCIÓN DE NORMAS AMBIENTALES, LAS CUALES BUSCAN PREVENIR PRÁCTICAS QUE ATENTEN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, GENERANDO UN EFECTO DISUASIVO EN LOS AGENTES ANTE LA AMENAZA DE SU IMPOSICIÓN. MENCIONA QUE EN MATERIA AMBIENTAL, TODOS LOS EXPERTOS COINCIDEN EN LA NECESIDAD DE PRIMAR LA PREVENCIÓN SOBRE LA REPRESIÓN, PUESTO QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES EL DAÑO CAUSADO RESULTA IRREPARABLE, AL MENOS A CORTO Y MEDIO PLAZO, DADA LA LENTITUD DE LOS PROCESOS NATURALES. ELLO PARECE PROVOCAR UN CIERTO RECHAZO DE LOS INSTRUMENTOS FUNDAMENTALMENTE REPRESIVOS, COMO LO SON LAS SANCIONES AMBIENTALES. SIN EMBARGO, CITA QUE NO SE DEBE OLVIDAR QUE ESE TIPO DE MEDIDAS TAMBIÉN PUEDE CUMPLIR UNA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LAS INFRACCIONES CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA DISUASIÓN QUE LA AMENAZA DE SU IMPOSICIÓN GENERA EN LOS SUJETOS. ADVIERTE QUE ELLO NO SIGNIFICA QUE TODA POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL DEBA CENTRARSE EN

LOS ASPECTOS REPRESIVOS, BIEN AL CONTRARIO DEBE HACERSE ESPECIAL HINCAPIÉ EN LAS CAMPAÑAS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS INDIVIDUOS. PERO TAMBIÉN RESULTA DECIDIDAMENTE EFICAZ EN ESA PREVENCIÓN DEL DAÑO LA EXISTENCIA DE UNAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE SER IMPUESTAS A LOS INFRACTORES. CITA QUE MEDIANTE LAS SANCIONES AMBIENTALES DEBE PROCURARSE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA RESTITUCIÓN O REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO, DE MODO QUE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA ACCIÓN DEL INFRACTOR RESULTAN MINIMIZADOS, LO CUAL SE CONVIERTE EN EL PRINCIPAL INTERÉS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNA VEZ QUE SE HA PRODUCIDO EL DAÑO. ALUDE QUE EL TRABAJO COMUNITARIO PUEDE SER UNA SANCIÓN REPARADORA QUE VINCULE LA NATURALEZA DEL SERVICIO CON LA INFRACCIÓN A SER SANCIONADO, PUEDE SER UNA SANCIÓN POSITIVA QUE DESPIERTE EN EL INFRACTOR RESPONSABILIDAD POR SUS ACTOS. AFIRMA QUE EL TRABAJO COMUNITARIO BRINDA UNA OPORTUNIDAD DE QUE EL INFRACTOR OBSERVE CON SUS PROPIOS OJOS LOS DAÑOS CAUSADOS POR SU ACCIÓN. SUBRAYA QUE DE ESE MODO SE PUEDE APRECIAR LAS RAZONES PARA LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA SOCIAL. AÚN MÁS, SE OTORGA AL INFRACTOR UN MODO CONSTRUCTIVO Y PROACTIVO DE REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS, CON EL BENEFICIO POTENCIAL DE MEJORAR LA PERCEPCIÓN QUE TIENE DE SU PROPIO VALOR. ESTE PUEDE SER UN MODO EFECTIVO DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN ENTRE LA

CIUDADANÍA. ADEMÁS, LOS SERVICIOS DE ESTAS PERSONAS PUEDEN SER UN IMPORTANTÍSIMO RECURSO PARA ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y SIN FINES DE LUCRO. EXPONE QUE ACTUALMENTE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN CASO DE INFRACCIÓN A DICHA LEY:

- I. APERCIBIMIENTO;
- II. MULTA DE VEINTE A TREINTA MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL ESTADO DONDE SE COMENTA LA INFRACCIÓN;
- III. CLAUSURA TEMPORAL O DEFINIDA, PARCIAL O TOTAL, CUANDO SE PRESENTE UNO O MÁS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 237 DE ESTA LEY;
- IV. DECOMISO O ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE EJEMPLARES O ESPECIE DE FLORA Y FAUNA, INCLUYENDO SUS PARTES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, OBJETOS, MATERIALES O SUBSTANCIAS CONTAMINANTES, ADEMÁS DE LOS BIENES, VEHÍCULOS, UTENSILIOS O INSTRUMENTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA CONDUCTA QUE DA LUGAR AL DECOMISO; Y
- V. SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS O LICENCIAS OTORGADAS.

DE LO ANTERIOR DESPRENDE QUE ES NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO COMO FORMA DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LOS INFRACTORES DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL. LO ANTERIOR TENIENDO COMO BASE LA NATURALEZA DE LAS INFRACCIONES QUE DICHA LEY SANCIONA, PUES ESTAS VAN

DIRECTAMENTE EN PERJUICIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE SI BIEN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO SON REPARABLES A CORTO PLAZO, ES POSIBLE MEDIANTE OTRA ACCIÓN COMPENSAR EL DAÑO CAUSADO. CON EL OBJETO DE INCIDIR EN EL INTERÉS DEL INFRACTOR POR LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES Y EL PAISAJE, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: CONFORME A LO ANTES EXPUESTO, CON EL OBJETO DE INCIDIR EN EL INTERÉS DEL INFRACTOR POR LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES Y EL PAISAJE, PRESENTA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER COMO SANCIÓN APPLICABLE POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL EL TRABAJO COMUNITARIO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VII, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE: “*COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE*

*LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN MULTA, ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O EN TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD; PERO SI EL INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ESTA POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE, QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE TREINTA Y SEIS HORAS".* DE LO ANTES CITADO SE DESPRENDE QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE NUESTRA CARTA MAGNA FACULTA A LA *AUTORIDAD ADMINISTRATIVA* A APLICAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, TAMBIÉN LO ES QUE LA IMPOSICIÓN DE ÉSTAS NO DEBE SER AL ARBITRIO DE QUIEN LOS IMPONE, SINO CON LA ESTRICTA SUJECIÓN A LO ESTIPULADO EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES. ASIMISMO, SE DEDUCE QUE LA INTERPOSICIÓN DE LAS SANCIONES POR LA *AUTORIDAD ADMINISTRATIVA* NO ES UNA FACULTAD DISCRECIONAL, SINO QUE EXISTE UN ORDEN DE PRELACIÓN EN SU APLICACIÓN EN TANTO QUE ES UN DERECHO DE LA PERSONA PAGAR UNA MULTA POR LA INFRACCIÓN QUE HAYA COMETIDO Y EN CASO DE NO HACERLO SE PERMUTARÍA ESTA POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE ADVERTIR QUE EL TRABAJO COMUNITARIO SE INCORPORÓ A LA CARTA MAGNA FEDERAL COMO UNA MODALIDAD SANCIONATORIA QUE PUEDE SER CONMUTADA EN LUGAR DEL ARRESTO, EN CONCORDANCIA CON LA TENDENCIA INTERNACIONAL DE EVITAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SANCIONES QUE IMPLIQUEN LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y

PRIVILEGIAR MEDIDAS ALTERNATIVAS QUE SEAN MENOS AGRESIVAS CON EL INFRACTOR Y MÁS RETRIBUTIVAS ANTE LA SOCIEDAD, TAL COMO SUCEDE CON LA MODALIDAD DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. DE LA MISMA FORMA, A NIVEL MUNDIAL SE HA EVIDENCIADO LA PREPONDERANCIA EN LA APLICACIÓN DEL TRABAJO COMUNITARIO Y LA DISMINUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD. EN EL ÁMBITO NACIONAL, MUCHOS AYUNTAMIENTOS YA INCORPORAN EN SUS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, EN LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA MODALIDAD DEL TRABAJO COMUNITARIO, CON LA OBLIGACIÓN PARA EL INFRACTOR DE PRESTAR CIERTAS ACTIVIDADES NO REMUNERADAS EN DETERMINADAS FECHAS, HORAS Y LUGARES. ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDE COMPRENDER EL TRABAJO COMUNITARIO PODEMOS ENUMERAR DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES:

- a) LIMPIEZA, PINTURA O RESTAURACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE HUBIEREN SIDO DAÑADOS POR EL INFRACTOR.
- b) LIMPIEZA, PINTURA O RESTAURACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS, DE EDUCACIÓN, DE SALUD, DE ASISTENCIA SOCIAL Y/O SERVICIOS MUNICIPALES.
- c) REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA, REFORESTACIÓN U ORNAMENTACIÓN EN LUGARES DE USO COMÚN RESGUARDADOS POR EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN AQUELLAS INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DE SALUD O DE ASISTENCIA SOCIAL, DEBIDAMENTE DETERMINADAS.

- d) IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS, CONFERENCIAS O TALLERES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, MISMAS QUE PUEDEN SER RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EL BIENESTAR SOCIAL, SALUD PÚBLICA, PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ORIENTACIÓN FAMILIAR, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y OTRAS ANÁLOGAS QUE CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DEL OFICIO, OCUPACIÓN O PROFESIÓN QUE REALICE EL INFRACTOR.
- e) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO, ECOLÓGICO O TURÍSTICO QUE PROMUEVA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO AQUELLAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

EN ESTE CONTEXTO, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA SOBRE LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR EN EL ARTÍCULO 232 DE LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, SENTANDO LAS BASES PARA QUE EN LAS REGLAMENTACIONES ESTATALES Y MUNICIPALES RESPECTIVAS SE ESPECIFIQUEN LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS QUE CONLLEVA LA SANCIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO EN MATERIA AMBIENTAL. SIRVE PARA REFORZAR LO ANTERIOR, LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2007, MEDIANTE EL QUE RESUELVE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2004, DESTACANDO SUCINTAMENTE LAS SIGUIENTES:

- RESULTA VÁLIDO QUE EL LEGISLADOR ESTABLEZCA COMO PRERROGATIVA SANCIONES DIVERSAS A LA MULTA O AL ARRESTO, TODA VEZ QUE SON UNA ALTERNATIVA POR LA QUE PUEDAN OPTAR

**LOS INFRACTORES A FIN DE NO CUMPLIR LA MULTA O LA SANCIÓN  
QUE SE LES HAYA IMPUESTO**

- ES CLARO QUE EL LEGISLADOR PUEDE IMPONER MEDIANTE LEYES ADMINISTRATIVAS, SANCIONES COMO CLAUSURAS, MULTAS, ARRESTOS, ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD, APERCIBIMIENTOS, AMONESTACIONES, SUSPENSIONES, LAS QUE SEAN, CON LA ÚNICA LIMITANTE QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- ES DE CONSIDERARSE QUE CUALQUIER PERSONA EN USO CABAL DE SUS FACULTADES, PREFIERE QUE NO LE IMPONGAN LA SANCIÓN Y QUE LE DEN MÚLTIPLES OPCIONES, PUES ESTO HASTA RESULTA GRATIFICANTE PUES SE TIENE LA SATISFACCIÓN DE SERVIR A LA COMUNIDAD.

ADEMÁS, ES DE SEÑALARSE QUE CON LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO SE AMPLIARÁ EL CATÁLOGO DE SANCIONES EXISTENTES PREVISTO EN LA LEY IMPETRADA, LO CUAL BUSCA PERSUADIR A LAS PERSONAS PARA ACTUAR CON CONCIENCIA O, EN SU CASO, QUE TENGAN UN EFECTO DE MAYOR BENEFICIO A LA SOCIEDAD, COMO UNA FORMA PARA RESTITUIRLE EL DAÑO CAUSADO. EN CORRELACIÓN CON LO ANTERIOR, CONVIENE PRECISAR QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 APROBÓ EN PRIMERA VUELTA EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 5897, EL CUAL SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 128 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ENTRE OTROS, EL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL A FIN DE ESTABLECER LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. EN DICHA TESISURA, A FIN DE

GUARDAR PLENA CONGRUENCIA CON EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, RESULTA PRUDENTE ESTABLECER QUE LA REFORMA QUE SE APRUEBA ENTRARÁ EN VIGOR HASTA EN TANTO SE PUBLIQUE EN DEFINITIVA EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN A FIN DE INCLUIR LA SANCIÓN DEL TRABAJO COMUNITARIO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. MODIFICACIONES LAS ANTERIORES QUE SE REALIZAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, EN CONJUNTO CON ALGUNAS PRECISIONES SINTÁCTICAS QUE PERMITIRÁN UNA MAYOR CLARIDAD DE LA NORMATIVA SUJETA A REFORMA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 232.-** LAS VIOLACIONES A LOS PRECEPTOS DE ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, CONSTITUYEN INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y SERÁN SANCIONADAS POR LA AGENCIA O LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, SIN

PERJUICIO DE LAS PENAS QUE CORRESPONDAN CUANDO SEAN CONSTITUTIVAS DE DELITOS.

LAS SANCIONES APLICABLES POR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN ESTE CAPÍTULO, SERÁN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES:

- I A LA III. ....
- IV. DECOMISO O ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE EJEMPLARES O ESPECIES DE FLORA Y FAUNA, INCLUYENDO SUS PARTES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, OBJETOS, MATERIALES O SUBSTANCIAS CONTAMINANTES, ADEMÁS DE LOS BIENES, VEHÍCULOS, UTENSILIOS E INSTRUMENTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA CONDUCTA QUE DA LUGAR AL DECOMISO;
- V. SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS O LICENCIAS OTORGADAS; Y
- VI. TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD.

EL REGLAMENTO DE LA LEY, ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DE ÉSTE ARTÍCULO, ASÍ COMO LO RELATIVO AL DESTINO FINAL DE LOS ELEMENTOS DECOMISADOS O ASEGURADOS QUE AHÍ SE SEÑALAN. **LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE PODRÁ IMPONER LA SANCIÓN DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD EN MATERIAS AMBIENTALES A TRAVÉS DE SU VINCULACIÓN TEMPORAL EN ALGUNO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE DICHA AUTORIDAD AMBIENTAL TENGA EN CURSO DIRECTAMENTE O EN CONVENIO CON OTRAS**

**AUTORIDADES U ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO. LA SANCIÓN DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD SÓLO PODRÁ REEMPLAZAR LA MULTA CUANDO EL INFRACTOR NO TENGA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIRLA, PERO PODRÁ SER UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA EN TODOS LOS CASOS, NO PUDIENDO EXCEDER ESE TRABAJO DE 36-TREINTA Y SEIS HORAS. LA AUTORIDAD AMBIENTAL ESTARÁ FACULTADA PARA REGLAMENTAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS QUE CONLLEVA LA SANCIÓN DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD EN MATERIA AMBIENTAL. SI UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO CONCEDIDO POR LA AUTORIDAD PARA SUBSANAR LA O LAS INFRACCIONES QUE SE HUBIEREN COMETIDO, RESULTARE QUE DICHAS INFRACCIÓN O INFRACCIONES AÚN SUBSISTEN, PODRÁN IMPONERSE MULTAS POR CADA DÍA QUE TRANSCURRA SIN OBEDECER EL MANDATO, SIN QUE EL TOTAL DE LAS MULTAS EXCEDA DEL MONTO MÁXIMO PERMITIDO, CONFORME A LA FRACCIÓN SEGUNDA DE ESTE ARTÍCULO. EN EL CASO DE REINCIDENCIA, EL MONTO DE LA MULTA PODRÁ SER HASTA POR DOS VECES DEL MONTO ORIGINALMENTE IMPUESTO, SIN EXCEDER DEL DOBLE DEL MÁXIMO PERMITIDO, Y EN SU CASO, PODRÁ PROCEDER LA CLAUSURA DEFINITIVA. SE CONSIDERA REINCIDENTE AL INFRACTOR QUE INCURRA MÁS DE UNA VEZ EN CONDUCTAS QUE IMPLIQUEN INFRACCIONES A UN MISMO PRECEPTO, EN UN PERÍODO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LEVANTE EL**

ACTA EN QUE SE HIZO CONSTAR LA PRIMERA INFRACCIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTA NO HUBIESE SIDO DESVIRTUADA. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR HASTA EN TANTO SE REFORME EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE INCLUIR COMO SANCIÓN APLICABLE POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE NOVENTA DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALIZARÁN LAS ADECUACIONES A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS VINCULADAS CON LA PRESENTE REFORMA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI, ASÍ COMO TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE

MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIPUTADA PRESIDENTA: HOY EN DÍA, RESULTA IMPORTANTE QUE COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, GENEREMOS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A QUE LA CONTAMINACIÓN O LOS DAÑOS AMBIENTALES TRAEN CONSIGO GRAVES E IRREPARABLES DAÑOS AL ENTORNO EN QUE SE DESENVUELVEN NUESTRAS FAMILIAS. AHORA BIEN, CABE MENCIONAR QUE DEBEMOS DE REALIZAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE NOS HAGAN CONTAR CON UN AMBIENTE ACORDE A LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE DESENVOLVIMIENTO, ESTO A TRAVÉS DE REFORMAS INNOVADORAS QUE SANCIONEN A AQUELLOS INFRACTORES QUE REALICEN ALGUNA VIOLACIÓN A LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y QUE COADYUVEN A ENTENDER EL DAÑO ECOLÓGICO QUE OCASIONAN CON SUS ACCIONES. EN TAL VIRTUD, APOYAMOS LA LOABLE INICIATIVA LA CUAL TIENE

COMO FINALIDAD CREAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO AL MEDIO AMBIENTE Y GENERAR EN EL INFRACTOR UNA CONCIENCIA RESPONSABLE DEL CUIDADO DE LA NATURALEZA, ESTABLECIENDO COMO OPCIÓN PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, FIJAR COMO SANCIÓN EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD POR PARTE DEL INFRACTOR. AHORA BIEN, DESPUÉS DE REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SE DETERMINÓ APROBAR LA REFORMA DE MÉRITO EN CONGRUENCIA CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 25 DE LA CARTA MAGNA LOCAL QUE FUE APROBADA EN PRIMERA VUELTA POR ESTA LXXII LEGISLATURA. CABE MENCIONAR QUE ESTA REFORMA EN PRIMERA VUELTA, ASÍ COMO LA QUE NOS OCUPA EN ESTOS MOMENTOS SOBRE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VA EN CONGRUENCIA CON LA INICIATIVA PRESENTADA POR ACCIÓN NACIONAL EN FECHA 12 DE AGOSTO, MEDIANTE LA CUAL PRETENDEN INCORPORAR EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, COMO SANCIÓN POR LA VIOLACIÓN A REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. ASIMISMO, ES DE SEÑALAR QUE ACTUALMENTE, YA SE CONTEMPLA ESTA FIGURA EN OTROS ORDENAMIENTOS LOCALES, COMO ES EL CÓDIGO PENAL QUE ESTABLECE COMO SANCIÓN POR LA COMISIÓN DE UN DELITO, EL TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. EXPUESTO LO ANTERIOR, ES POR LO QUE LES SOLICITO COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO. GRACIAS PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LA PONENTE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA AL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE PRETENDE INCORPORAR A LA LEY EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD COMO SANCIÓN. ES DE SEÑALARSE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO COMO UNA DE SUS FUNCIONES, COMO DECRETAR LAS LEYES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y AL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO EN TODOS SUS RAMOS, INTERPRETARLAS, REFORMARLAS Y DEROGARLAS EN CASO DE SER NECESARIO. DE LA FUNCIÓN ANTES MENCIONADA, PODEMOS ENUNCIAR COMO LA PRINCIPAL LAS REFORMAS A LA LEY. EN ESTE PARTICULAR, DEBEMOS PRECISAR QUE TODA REFORMA DE LEY TIENDE A SATISFACER UNA NECESIDAD DENTRO DE LA SOCIEDAD CON UN FIRME PROPÓSITO DE ARMONIZAR LA CONVIVENCIA DE LOS INDIVIDUOS EN LA SOCIEDAD. AHORA BIEN, LA COMISIÓN PONENTE DE MEDIO AMBIENTE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE

LEY AL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE INCORPORAR A LA PROPIA LEY EL TRABAJO COMUNITARIO COMO UNA SANCIÓN ADICIONAL. ES DE DESTACAR QUE LA PROPUESTA RESULTA POSITIVA Y TAL MEDIDA SANCIONADORA EN MATERIA AMBIENTAL SERÍA IDÓNEA PARA QUIENES INFRINGEN LA LEY Y SUS ORDENAMIENTOS, POR LO QUE EN EL FONDO LA PROPUESTA ES ADECUADA PERO INOPORTUNA, TODA VEZ QUE ES NECESARIO ESPERAR A UNA SEGUNDA VUELTA DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE ESTO, UNA VEZ VOTADO. ENTRE EN VIGOR, POR LO QUE PASARÍA CERCA DE UN AÑO PARA VER LOS FRUTOS EN ESTE TEMA. ES NECESARIO ADEMÁS, REGULAR SOBRE LO ESPECÍFICO EN LA APLICACIÓN DEL TRABAJO VOLUNTARIO, TODA VEZ QUE SERÁ NECESARIO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REGULE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APLICACIÓN POR LA LEY AMBIENTAL PARA QUE SEA DE APLICACIÓN GENERAL. VEMOS COMO UN PASO ADELANTADO ESTA PROPUESTA QUE ESTÁ CONDICIONADO A MÚLTIPLES FACTORES FUTUROS, PERO EN ARAS DE SER UNA OPOSICIÓN, ACCIÓN NACIONAL, RESPONSABLE, OTORGAMOS EL BENEFICIO DE LA DUDA Y DAMOS NUESTRO VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS**

**ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR EL TRABAJO COMUNITARIO, COMO PARTE DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL. PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LA EXPERIENCIA INDICA QUE ES MEJOR PRIVILEGIAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS; LAS SANCIONES SE APLICAN ÚNICAMENTE CUANDO NO EXISTE OTRA ALTERNATIVA. EN ESTA TESISURA, EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL CONTIENE CINCO FRACCIONES EN LAS QUE SE ESTABLECEN LAS DIFERENTES SANCIONES ADMINISTRATIVAS, POR VIOLACIONES A DICHA LEY O A SU REGLAMENTO. LAS SANCIONES CONSISTEN EN: APERCIBIMIENTO, MULTA, CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA, DECOMISO O ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO Y SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS O LICENCIAS. LA PROPUESTA DE REFORMA PROMOVIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA, CONSISTE EN ADICIONAR UNA FRACCIÓN VI, PARA INCLUIR COMO SANCIÓN EL TRABAJO COMUNITARIO. CABE MENCIONAR QUE DICHA PROPUESTA ES CONSISTENTE CON LA RECENTE REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIÓ QUE CUANDO SE INFRINJAN LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA Y TRÁNSITO, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PODRÁN SANCIONAR A LOS INFRACTORES CON MULTAS, ARRESTO HASTA POR 36 HORAS, EL CUAL PODRÍA PERMUTARSE POR TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. EL TRABAJO COMUNITARIO ES UNA ALTERNATIVA QUE HA DADO EXCELENTESES RESULTADOS EN LOS PAÍSES QUE HAN ADAPTADO ESTE TIPO DE SANCIÓN. LA IDEA ES QUE QUIEN DAÑE EL MEDIO AMBIENTE, REALICE UN TIPO DE TRABAJO COMUNITARIO ORIENTADO A REPARAR EL DAÑO, DEPENDIENDO DE LA PROFESIÓN O HABILIDADES DEL INFRACTOR. POR LO MISMO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, LA REFORMA FACULTA ADEMÁS A LOS MUNICIPIOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REGLAMENTOS, LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO COMUNITARIO, CUANDO EXISTAN VIOLACIONES AL MARCO LEGAL AMBIENTAL. Y BUENO, PUES NO ES UNA SITUACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO PUEDA SER NOVEDOSO, CUANDO NIÑO YO VEÍA GENTE BARRIENDO LA PLAZA O HACIENDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, Y DESPUÉS ESAS PERSONAS QUE TENÍAN QUE HACER TRABAJO COMUNITARIO YA NO VOLVÍA A REINCIDIR, PORQUE NOS DÁBAMOS CUENTA NOSOTROS QUE HABÍAN SIDO MULTADOS CON ESE TRABAJO COMUNITARIO, Y PUES ERA COMO PONERLE UNA TACHITA A ESE VECINO. NO ES EL CASO EN LA ACTUALIDAD, PERO SÍ ES BUENO ESTE TRABAJO COMUNITARIO. Y POR LO

ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR EN LO GENERAL, RESPECTO DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, INVITANDO A TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS A PRONUNCIARSE EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO LLAMAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PARA INICIAR CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LO GENERAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI, ASÍ COMO TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6432 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI, ASÍ COMO TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 232 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SEMANALMENTE UTILIZA MILES DE COPIAS DE DOCUMENTOS OFICIALES Y SÍNTESIS DE PRENSA PARA SER CIRCULADOS Y POSTERIORMENTE DESECHADOS, PROMOVIENDO ASÍ EL DESPILFARRO DE RECURSOS ECONÓMICOS Y NATURALES, EN UN CONTEXTO TECNOLÓGICO DONDE ESTO YA NO ES NECESARIO. ANTES DE PROMOVER INICIATIVAS CON SENTIDO AMBIENTAL, DEBEMOS EMPEZAR A PONER EL EJEMPLO EN CASA, EN EL MISMO CONGRESO, EN CONGRUENCIA CON LOS

ARTÍCULOS 49 SEGUNDO PÁRRAFO, 51 SEGUNDO PÁRRAFO, 65 FRACCIÓN III, 69 SECCIÓN III SEGUNDO PÁRRAFO Y 103 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACTUALMENTE, LA TECNOLOGÍA HA HECHO POSIBLE QUE FÁCILMENTE SE PUEDAN CREAR CARPETAS Y ARCHIVAR LOS DOCUMENTOS, HACIENDO EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN MÁS SENCILLO Y PRÁCTICO USANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS RESPECTO A LAS IMPRESIONES Y LOS ABULTADOS ARCHIVEROS FÍSICOS. LA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO CONSTITUYEN LOS PRINCIPALES CONSUMOS DE PAPEL EN UNA OFICINA, POR LO QUE CUALQUIER MEDIDA DE AHORRO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONGRESO REPRESENTARÍA CIERTAMENTE UN MENOR DAÑO QUE EL PODER LEGISLATIVO INFRINGIRÁ EN EL MEDIO AMBIENTE, ESTO DEBIDO A QUE, COMO SABEMOS, EL RECURSO NATURAL QUE ES EXPLOTADO PARA FABRICAR LAS HOJAS DE PAPEL BOND ES LA MASA FORESTAL, QUE ENTRE OTRAS COSAS APORTA A LA CONVERSIÓN DE CO<sub>2</sub> EN OXÍGENO, FIJA EL AGUA EN EL SUELO EVITANDO SU EROSIÓN Y LOS DESLAVES, ES EL HÁBITAT DE MUCHAS ESPECIES DE FAUNA NACIONAL Y EMBELLECE LOS PARAJES NATURALES. ES EL CASO QUE PARA PRODUCIR UNA TONELADA DE PAPEL, SE NECESITAN AL MENOS 14 ÁRBOLES EN EDAD ADULTA, ASÍ COMO 100 MIL LITROS DE AGUA PARA PROCESAR LA PULPA VIRGEN QUE DA LUGAR UNA TONELADA DE HOJAS DE PAPEL EN BLANCO. ADICIONALMENTE, AL AHORRO DE LOS RECURSOS NATURALES, ESTA MEDIDA POSICIONA FAVORABLEMENTE LA IMAGEN

DEL CONGRESO Y GENERA UN EFECTO MULTIPLICADOR EN EL RESTO DE LA SOCIEDAD AL PONER EL EJEMPLO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, SOBRE TODO EN UN MOMENTO DONDE EL CALENTAMIENTO GLOBAL ES UN TEMA DE LA AGENDA INTERNACIONAL Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES PRIORIDAD EN UN AMPLIO SECTOR DE LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES NO SÓLO LA GUÍA JURÍDICA DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN UN REFERENTE MORAL PARA LA CONSECUCIÓN DE FINES SOCIALMENTE ÚTILES Y DESEABLES. ES POR ESO QUE EN LA TAREA DE GENERAR UN ARRASTRE SOCIAL EN TEMAS COMO CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, AUSTERIDAD REPUBLICANA Y SUSTENTABILIDAD, SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA ACORDAR QUE LOS DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES, INICIATIVAS, ACTAS DE COMISIÓN, PUNTOS DE ACUERDO, FICHAS TÉCNICAS, SÍNTESIS DE PRENSA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SON CIRCULADOS ENTRE LOS DIPUTADOS, SE HAGA POR LA VÍA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y EL ACUSE DE RECIBIDO SEA POR EL MISMO MEDIO, Y SE DEJE ATRÁS EL OBSOLETO, ONEROso Y AMBIENTALMENTE AGRESIVO MÉTODO DE LAS IMPRESIONES FÍSICAS. EN UN ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO, NO SE GENERA UN CARGO A LAS ARCAS DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, YA QUE SU IMPLEMENTACIÓN NO REQUIERE EQUIPO ELECTRÓNICO ADICIONAL NI DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS, MIENTRAS QUE EL AHORRO EN PAPEL, TÓNER Y DESGASTE

DE LAS IMPRESORAS SON VARIABLES CONSIDERABLES PARA TOMAR EN CUENTA DESDE EL RUBRO FINANCIERO. ANTE ESTAS CONSIDERACIONES, PROPROONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE AHORRO Y AUSTERIDAD, MEDIANTE PROGRAMAS TENDIENTES A REDUCIR LA EXPEDICIÓN DE FOTO COPIAS, Y SE APROVECHEN LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA DIFUSIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2010. Y LO SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CONTINUÓ DICIENDO: "COMPAÑEROS, HACE UNOS DÍAS COMENTABA ESTO CON ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS, NO VOY A DECIR NOMBRES, PERO ME DECÍAN QUE PUES ERA MÁS CÓMODO O MÁS PRÁCTICO POR EJEMPLO OJEAR LA SÍNTESIS DE PRENSA PARA VER LOS DETALLES, FOTOS, Y TODO ESO; INCLUSIVE OTROS ME DECÍAN QUE CÓMO LE ÍBAMOS A HACER CON LOS DICTÁMENES PARA TENERLOS A LA MANO, LAS FIRMAS, CUANDO SE ESTÁN DISCUTIENDO AQUÍ EN LA TRIBUNA CÓMO DARLES SEGUIMIENTO, EN FIN, HABÍA UNA SERIE DE INQUIETUDES Y DUDAS, PERO COMO YA LO DIJE EN EL DOCUMENTO, EN EL EXHORTO, PUES TENEMOS LOS MEDIOS,

EL REGLAMENTO INTERIOR YA LO PREVÉ, Y EN ARAS DE CONSEGUIR ESE AHORRO DE ENERGÍA, ESE MENOR DAÑO AL AMBIENTE, PUES VALE LA PENA HACER EL ESFUERZO Y DEJAR A UN LADO LA COMODIDAD PARA CONTRIBUIR AL MISMO. ES POR ESO QUE LES PIDO QUE APOYEN ESTE EXHORTO, Y PUES VOY A PERMITIRME SOLICITARLO CON EL CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE CUANTO ANTES SE EMPIECE A TRABAJAR SOBRE EL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. PRECISAMENTE POR UNA EXPERIENCIA PERSONAL, ESTUVE EN EL ESTADO DE DURANGO EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO POR LO DE LA COMISIÓN DE EX BRACEROS, AHÍ NOS ENSEÑARON EL CONGRESO LOCAL, LOS DIPUTADOS, UNA NUEVA FORMA QUE TENÍAN QUE ERA MUY INTERESANTE, NOS DIERON UNA EXPLICACIÓN Y TOMÉ FOTOS DE ESO PARA PROPOSERLO AQUÍ. LLEGO A COMENTAR CON PERSONAL AQUÍ DEL CONGRESO Y ME DICEN QUE HAY UNA PROPUESTA MUY SIMILAR A ESTA IDEA AHÍ EN LA COCRI, SUPONGO QUE ES POR EL MISMO CAMINO. ¿QUÉ SIGNIFICA? AHORRO DE PAPEL, Y AHORRO TAMBIÉN ECONÓMICO, PORQUE AL AÑO, NOS ESTABAN COMENTANDO, QUE LO QUE SE INVIERTE EN ESE SISTEMA QUE SON

UNAS COMPUTADORAS QUE TÚ AHÍ VES LA SÍNTESIS DE PRENSA, QUE TÚ AHÍ VES LOS DECRETOS, LOS EXPEDIENTES, HASTA LA MISMA LEY LA PUEDES CONSULTAR DESDE TU LUGAR, ESO QUIERE DECIR QUE ESTÁS AHORRANDO MUCHO PAPEL, Y LA INVERSIÓN QUE TÚ GASTAS EN PAPEL EN UN AÑO PUES LO RECUPERAS LUEGO, LUEGO CON EL SISTEMA SI ACASO HAY ALGÚN GASTO. COMPARTIMOS LA PROPUESTA Y MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, ESTO ES PARA APOYAR EL PUNTO QUE DIJO MI COMPAÑERO ANTERIORMENTE, EN EL HECHO QUE TENEMOS QUE SEGUIR CON ESE MISMO TENOR DE ESTAR AHORRANDO LO QUE SON EN HOJAS TODO LO QUE MÁS SE PUEDA EN EL CONGRESO, AHÍ SE VE MUCHO GASTO QUE ANTERIORMENTE, ASÍ POR COSTUMBRE, SE HABÍA ESTADO LLEVANDO. TENEMOS QUE APROVECHAR AHORITA LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA TRATAR DE HACER MÁS EFICIENTES, MÁS RÁPIDO Y MÁS BARATO TODO LO QUE DÍA A DÍA SE ESTÁ LLEVANDO A CABO. Y TAMBIÉN POR OTRO LADO, DE UNA FORMA MUCHA MÁS ECOLÓGICA, LA FORMA QUE ESTAMOS VIENDO SE TALARÍAN MUCHO MENOS ÁRBOLES EL HECHO QUE FUERA ELECTRÓNICAMENTE; Y POR ESO CREO QUE TODAS ESTAS INICIATIVAS

ENCAMINADAS A AHORRAR DEBERÍAN ESTAR APOYADAS FUERTEMENTE. POR ESO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, APLAUDIR ESTA INICIATIVA. Y NOSOTROS COMO FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA FUE UNA DE LAS PRIMERAS INICIATIVAS O PUNTOS DE ACUERDO QUE EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LA PUSIMOS A DISCUSIÓN POR LA MISMA SITUACIÓN, PORQUE VIMOS EL CONSUMO EXCESIVO QUE TENEMOS DE HOJAS DE MÁQUINA EN ESTA LEGISLATURA, Y VER LA NECESIDAD DE CÓMO PODEMOS IR AHORRANDO ESE CONSUMO MEDIANTE ELIMINANDO A LO MEJOR LA SÍNTESIS, MANDÁNDOLA MEDIANTE MÉTODOS ELECTRÓNICOS, ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES QUE NOS CIRCULAN, SÍ VEMOS UN EXCESIVO NÚMERO DE HOJAS DE MÁQUINA. ENTONCES, QUÉ BUENO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE SUME, Y YO CREO QUE TODO LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ SE SUMARÁN A ESTE TIPO DE INICIATIVAS CON EL FIN DE AHORRAR Y ABONAR UN POCO A LA ECOLOGÍA QUE ESTAMOS EN DECADENCIA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN COMO FRACCIÓN LEGISLATIVA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. LA RECUPERACIÓN DEL PAPEL, DE HECHO AL PARECER ESTE CONGRESO TAMBIÉN TIENE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL LIBRO GRATUITO, ENTONCES GRAN PARTE DE ESE MATERIAL SE ESTÁ REUTILIZANDO EN HACER LIBROS PARA LA EDUCACIÓN. ENTONCES EN ESTE SENTIDO, PUES QUÉ BUENO SERÍA TAMBIÉN TRATAR DE BAJAR EL CONSUMO DE LAS HOJAS DE PAPEL MÁS QUE TODO, APARTE DEL GASTO QUE SE GENERA, PUES EVITAR LA TALA DE TANTOS ÁRBOLES. ADEMÁS, OJALÁ Y QUE ESTO SE HICIERA EXTENSIVO PARA QUE EN ESTE CONGRESO TODOS LOS PRODUCTOS

RECICLABLES COMO SON LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO, DE ALUMINIO, ADEMÁS DEL PAPEL, YA PUDIÉRAMOS CONTAR CON LOS CONTENEDORES PARA PODER IRLOS SEPARANDO Y HACER UNA RECUPERACIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS PRODUCTOS QUE AQUÍ SE GENERAN QUE PUEDEN SER RECICLABLES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA DE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU ANÁLISIS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADORES DE LOS

**GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO ES UNA ACTIVIDAD SUMAMENTE SIGNIFICATIVA PARA TODA LA COMUNIDAD DE NUESTRO ESTADO, TODA VEZ QUE COMO REPRESENTANTES DIRECTOS DEL PUEBLO DEBEMOS VELAR PORQUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN APLICADOS DE FORMA CORRECTA Y CONGRUENTE A LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA. BAJO ESTA TESITURA, ENCONTRAMOS DE VITAL IMPORTANCIA QUE LOS SECRETARIOS DE ESTADO ACUDAN A ESTA SOBERANÍA A INFORMAR DE MANERA PRECISA Y DETALLADA LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. AHORA ESTA PRÁCTICA DEBE SER UNA ACTIVIDAD TENDIENTE A LOGRAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN TAL SENTIDO, LOS**

GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS DEBEMOS DE ESCUCHAR DE FORMA RESPETUOSA Y OBJETIVA LAS OBSERVACIONES QUE TENGAN A BIEN REALIZAR LOS SECRETARIOS DE ESTADO. SIENDO ESTA PRÁCTICA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARTEN LOS PROGRAMAS QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE EN EL FUTURO, ES QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER UNA MECÁNICA PARA LA GLOSA DEL INFORME. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8º ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AUTORICE A COMPARRECER ANTE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SEGÚN CORRESPONDA, A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO.-** EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO

RESPECTO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES Y LA MECÁNICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

- 1.- SEGURIDAD INTEGRAL.
- 2.- GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD.
- 3.- GENERACIÓN DE RIQUEZA.
- 4.- DESARROLLO SOCIAL Y “HURACÁN ALEX”.

A) LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA **SEGURIDAD INTEGRAL** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2010, A LAS 17:30 HORAS, SERÁ MODERADA POR LOS PRESIDENTES DE LA COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE.

SE CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.
- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:**

**LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ,  
ENCARGADO DE ENCABEZAR  
EL EJE TEMÁTICO.**

<b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:</b>	<b>LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN</b>
<b>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA:</b>	<b>LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA</b>
<b>CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR:</b>	<b>LIC. HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ</b>
<b>DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL:</b>	<b>CMDTE. JORGE CAMACHO RINCÓN</b>
<b>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO:</b>	<b>ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO</b>

**B)** LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA DE: “HURACÁN ALEX” Y DESARROLLO SOCIAL, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 17:30 HORAS Y SERÁ MODERADA, POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES: ESPECIAL DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX” Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE.

SE CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.
- COMISIÓN DE TRANSPORTE.
- COMISIÓN DE JUVENTUD.
- COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.
- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
- COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX”.

ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:</b>	<b>LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS ENCARGADA DE ENCABEZAR EL EJE TEMÁTICO.</b>
<b>SECRETARIO DE SALUD:</b>	<b>DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ</b>
<b>SECRETARIO DE EDUCACIÓN:</b>	<b>ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO</b>
<b>SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:</b>	<b>ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO</b>
<b>SECRETARIO DE DESARROLLO: SUSTENTABLE:</b>	<b>ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO</b>
<b>DIRECTORA DEL DIF NUEVO LEÓN:</b>	<b>LIC. ELENITZA CANAVATI HADJÓPULOS</b>
<b>DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER:</b>	<b>LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ</b>
<b>DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD:</b>	<b>LIC. MAURICIO CANSECO CAVAZOS</b>
<b>DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURAL, FÍSICA Y DEPORTE:</b>	<b>LIC. MELODY FALCÓ DÍAZ</b>
<b>PRESIDENTA DE CONARTE:</b>	<b>LIC. CARMEN EUGENIA JUNCO GONZÁLEZ</b>
<b>DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA:</b>	<b>LIC. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA</b>
<b>DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMERREY:</b>	<b>DR. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO</b>
<b>DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY:</b>	<b>ING. EMILIO RANGEL WOODYARD</b>
<b>DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL PARA LA RACIONALIZACIÓN Y</b>	<b>LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA</b>

**MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE  
TRANSPORTE PÚBLICO:**

**C) LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA DE GENERACIÓN DE RIQUEZA Y GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 17:30 HORAS Y SERÁ MODERADA, POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES FOMENTO ECONÓMICO Y HACIENDA DEL ESTADO, QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE.**

- COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.
- COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.
- COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

**SECRETARIO DE FINANZAS Y  
TESORERO GENERAL DEL ESTADO:**

**C.P. ALFREDO GARZA DE LA GARZA  
ENCARGADO DE ENCABEZAR EL EJE  
TEMÁTICO.**

**SECRETARIO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO:**

**C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR**

**SECRETARÍA DEL TRABAJO:**

**LIC. PEDRO PABLO TREVIÑO  
VILLARREAL**

**CONTRALOR GENERAL Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL:**

**DR. JORGE MANJARREZ RIVERA**

**JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA  
GUBERNATURA:**

**DR. CARLOS ALMADA LÓPEZ**

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN:**

**DR. JAIME PARADA ÁVILA**

**DIRECTOR GENERAL DE LA**

**DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ**

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO      VALDEZ  
AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN:**

**DIRECTOR GENERAL DE LA  
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN:**

**LIC. LUIS TREVIÑO CHAPA**

**TERCERO.-** EL ENCARGADO DE ENCABEZAR EL EJE TEMÁTICO O LA PERSONA QUE ÉL DESIGNE PODRÁ HACER UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 20 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU RESPECTIVO RAMO, POSTERIORMENTE CONTESTARÁN LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS. A LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PODRÁN ASISTIR Y PARTICIPAR TODOS LOS DIPUTADOS INTERESADOS QUE DEBERÁN APEGARSE A LA METODOLOGÍA DE ESTE ACUERDO Y CADA GRUPO LEGISLATIVO HARÁ USO DEL DERECHO DE FORMULAR UNA PREGUNTA POR RONDA. PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA GLOSA, SE REALIZARÁN TRES RONDAS DE SEIS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SUCESIVAS, LLEVÁNDOSE UN TURNO ROTATORIO POR GRUPO LEGISLATIVO, QUIENES SE ENLISTARAN CON EL SECRETARIO DE LA MESA AL INICIO DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

- 1) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 2) PARTIDO DEL TRABAJO.**
- 3) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**
- 4) PARTIDO NUEVA ALIANZA.**

- 5) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 6) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

EN CASO DE SER NECESARIO, SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA ABRIR HASTA UNA CUARTA RONDA. LA INTERVENCIÓN PARA FORMULAR UNA PREGUNTA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS SERÁ DE 2 MINUTOS; LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DEMÁS COMPARCIENTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS PARA CONTESTAR A LA PREGUNTA. A LA RESPUESTA DEL COMPARCIENTE, EL DIPUTADO QUE REALICE UNA PREGUNTA, TENDRÁ DERECHO A UNA SOLA RÉPLICA DE MANERA INMEDIATA CON UNA PARTICIPACIÓN DE UN MINUTO Y 30 SEGUNDOS. LA RESPUESTA A LA RÉPLICA SERÁ POR UN TIEMPO DE HASTA 3 MINUTOS.

**CUARTO.-** LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” DEL PALACIO LEGISLATIVO, A LAS CUALES PODRÁN ACUDIR PERSONAL DE APOYO DE LOS PODERES EJECUTIVOS Y LEGISLATIVO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2010. FIRMAN: DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. JUAN CARLOS

HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. LA FRACCIÓN DEL PAN NO PUEDE APROBAR UN ACUERDO COMO ÉSTE, PORQUE A TODAS LUCES SE ESTÁ TRATANDO DE EVITAR UNA DISCUSIÓN SERIA, RESPONSABLE, COMO REPRESENTANTES QUE SOMOS DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA RESPECTO A LOS TEMAS QUE HAN ESTADO OCURRIENDO EN EL ESTADO Y LA FORMA EN QUE SE HAN ESTADO O PRETENDIENDO ESTAR SOLUCIONANDO LOS MISMOS. QUIEREN QUE LE PREGUNTEMOS POR EJEMPLO AL TESORERO DEL ESTADO EN UNA SOLA PREGUNTA, QUE NO PUEDE DURAR MÁS DE DOS MINUTOS, CÓMO ESTÁN MUCHAS COSAS MAL EN NUEVO LEÓN, Y ESO ES IMPOSIBLE, Y TIENEN MIEDO O TENDRÁN LA PREOCUPACIÓN FINALMENTE DE QUE LO MÁS SANO QUE HE ESCUCHADO AL RESPECTO DE POR QUÉ TIENE QUE SER ASÍ, ES PORQUE AQUÍ PODRÍAMOS ESTAR HASTA EL OTRO AÑO PREGONÁNDOLE AL TESORERO O A LA PERSONA QUE ESTÉ ENCARGADA DEL TEMA. EN ESTE

CASO PUEDE SER EL TESORERO, O PUEDE SER EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL O PUEDE SER EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. Y NO CREO QUE HAYA TANTAS PREGUNTAS QUE HACERLES, SIMPLEMENTE QUE NO PUEDE SER POSIBLE QUE SOLAMENTE QUIERAN QUE HAGAMOS UNA, Y QUE ÉSA UNA ADEMÁS NO PUEDA DURAR MÁS DE DOS MINUTOS Y QUE ESOS DOS MINUTOS SOLAMENTE TENGAN UNA RÉPLICA, Y DE AHÍ DESPUÉS ESPERARNOS HASTA LA SIGUIENTE REUNIÓN DONDE PODREMOS HACER TAMBIÉN UNA SOLA PREGUNTA. CREO QUE ESO ES ABSURDO, NO PODEMOS SABER CÓMO ESTÁ FUNCIONANDO EL ESTADO EN QUIEBRA, Y CÓMO ESTÁN APROVECHANDO LOS POCOS RECURSOS PARA HACERLE FRENTE A LOS EMBATES PASADOS QUE TUVIMOS CON LO DEL ALEX. ¿POR QUÉ ESTÁN SIN AGUINALDO?, CUANDO SE HABÍA PRESUPUESTADO ALGO PARA AGUINALDOS, ¿POR QUÉ ESTÁN SIN FONDO DE DESASTRES?, CUANDO HABÍA PRESUPUESTADO ALGO PARA LOS FONDOS DE DESASTRES, ¿POR QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS COSAS TAN TARDADAS?, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA EDUCACIÓN?, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS?, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LAS FERIAS?, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON TODO EL ASISTENCIALISMO QUE SE ESTÁ TRANSFORMANDO COMO SI FUERA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO, CUANDO LA VERDAD ESTAMOS GASTANDO MUCHO DINERO EN GENERAR A LOS MISMOS POBRES DE SIEMPRE, MANTENIÉNDOLOS POBRES NADA MAS. TODO ESE TIPO DE PREGUNTAS, CREO QUE VENDRÍA MUY BIEN QUE LAS EMPEZARAN A CONTESTAR

TODOS ELLOS, EL PROCURADOR SIMPLEMENTE. ¿CÓMO ES QUE ESTAMOS CADA VEZ PEOR EN UNA CUESTIÓN DE DELITOS DEL FUERO COMÚN?, SIN TENERLE QUE ECHARLE LA CULPA AL EJÉRCITO O A FELIPE CALDERÓN O AL QUE SEA, LO DELITOS DEL FUERO COMÚN, ESTAMOS PEOR QUE NUNCA, ¿POR QUÉ? Y NO NADA MAS VAMOS A HACERLE UNA PREGUNTA, Y NO CREO QUE EL PRI LE HAGA UNA PREGUNTA EN ESE SENTIDO Y NO CREO QUE PUES EL PANAL TAMPOCO SE LA HAGA, NI EL VERDE, NI NINGÚN OTRO. LA VERDAD QUE VAN A SER PREGUNTAS MUY CÓMODAS. LOS VERDADEROS PARTIDOS DE OPOSICIÓN CÓMO VAMOS A PREGUNTAR ESTO, Y LA GENTE QUE ESTÁ PREGUNTANDO Y TODOS LOS DEMÁS QUE ESTÁN INCONFORMES. NO PODEMOS PERMITIR QUE UN FORMATO ASÍ SEA APROBADO. NOSOTROS HEMOS PEDIDO QUE POR LO MENOS SE DÉ LA OPORTUNIDAD DE PREGUNTAR LIBREMENTE; PUEDEN SER ALGUNAS PREGUNTAS POR DIPUTADO O PUEDEN SER MÁS PREGUNTAS POR FRACCIÓN, PERO NO UNA SOLA PREGUNTA, Y AUNQUE ESTO SEA TOMADO DE OTROS MODELOS, PUES ESTOY SEGURO QUE NO ÍBAMOS A PODER, SINO LLEGAR A UN BUEN ENTENDIMIENTO CON EL GOBIERNO ESTATAL, PORQUE ELLOS TIENEN INFORMACIÓN Y NOSOTROS NO LA TENEMOS. Y ESA INFORMACIÓN NOS IBA A SERVIR PARA SENTIRNOS MÁS CÓMODOS, O MÁS A GUSTO O MÁS TRANQUILOS RESPECTO DE CÓMO VA A VENIR EL PRÓXIMO AÑO, RESPECTO A CÓMO VAMOS A PONERNOS DE ACUERDO EN ESTE PRESUPUESTO QUE VIENE. ¿QUÉ FALTÓ?, ¿QUÉ ES NECESARIO?, ¿QUÉ LE HACE FALTA A LAS PRIMARIAS, A LAS

SECUNDARIAS?, ¿QUÉ LE HACE FALTA A LOS INVERSIONISTAS?, ¿QUÉ LE HACE FALTA A TODO MUNDO?, PARA QUE EL PRESUPUESTO QUE VA A VENIR RAQUÍTICO, PORQUE SE DEBE MÁS DEL 30%, DEL 100% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PUEDA SER MEJOR EMPLEADO. CÓMO LLEGAMOS A ESTE PUNTO Y QUIÉN HA TENIDO LA CULPA, PREGUNTAS QUE NO SE PUEDEN HACER AL MISMO TIEMPO, PORQUE NADA MÁS VAMOS A PODER HACER UNA, Y ESO ES BASTANTE LAMENTABLE EN UN ESPACIO DONDE LOS DIPUTADOS PUES TIENEN INCLUSIVE EL FUERO PARA PODER PREGUNTAR, PARA PODER DECIR SIN TENER NINGUNA CONSECUENCIA, PERO PUES NO VAMOS A PODER PREGUNTAR, EN EL SIGLO XXI CON LA TRANSPARENCIA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y NO SÉ CUANTAS COSAS MÁS, NO LE PODEMOS PREGUNTAR A LA GENTE DEL GOBIERNO QUÉ ESTÁ PASANDO, SIENDO DIPUTADOS, OLVIDENSE, QUÉ PASARÁ CON LA GENTE, CIUDADANOS QUE ESTÁN TRABAJANDO TODOS LOS DÍAS QUÉ LE QUISIERAN PREGUNTAR A CUALQUIERA DE ELLOS ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON EL INSTITUTO DEL AGUA?, POR EJEMPLO. UNA COSA INCREÍBLEMENTE EXTRAÑA QUE TENEMOS QUE GASTAR BASTANTE PRESUPUESTO Y QUE TAMPOCO SIRVE PARA NADA, PERO AHÍ ESTÁ. Y LUEGO CÓMO LE HACEMOS PARA PREGUNTAR SI NADA MÁS NOS DAN UNA PREGUNTA DE DOS MINUTOS, ES INCREÍBLE. ÉSTA ES NUESTRA POSTURA Y SOBRE ESO QUEREMOS DISCUTIR, ESTOY SEGURO QUE ELLOS HABRÁN DE RESPONDERLAS TODAS, SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE PUEDAN FUNCIONAR DE UNA MANERA MÁS ÁGIL PERO MÁS

NUTRIDA DE CUESTIONAMIENTOS SOBRE LO QUE A LA GENTE LE INTERESA EN EL ESTADO. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA PUNTUALIZAR CIERTAS COSAS CON RELACIÓN A LA GLOSA. Y PUES SI LO QUE SE TRATABA ERA DE ENVIARLE UN CUESTIONARIO A LOS FUNCIONARIOS PREVIO, PUES EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, YA LO HIZO. LA INTENCIÓN ERA PRECISAMENTE QUE ESE DÍA SE DESAHOGARA, QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO ROBLEDO YA LES ENVÍÓ EL CUESTIONARIO A LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, NO ERA LA IDEA, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, SÍ DESEO PRECISAR VARIOS PUNTOS: PRIMERO.- ESTE ES UN TRABAJO QUE ESTUVIMOS REALIZANDO TODOS LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE HAY UN SOLO PUNTO EN EL CUAL NO EXISTIÓ EL ACUERDO, Y ESO TAMBIÉN HAY QUE PUNTUALIZAR, Y ESTAMOS TESTIGOS TODOS LOS INVOLUCRADOS, INCLUSIVE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, PRECISAMENTE EN LA REUNIÓN DEL DÍA DE AYER. COMO PUEDEN OBSERVAR, LAS MESAS A REALIZARSE EL LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE LA SIGUIENTE SEMANA, VAN A SER PRESIDIDAS DE MANERA PLURAL. LA PRIMER MESA ES LA DE SEGURIDAD, LA VA A PRESIDIR EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, LA MESA DE DESARROLLO SOCIAL

Y “HURACÁN ALEX” LA VA A PRESIDIR EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO Y LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS LA VA A PRESIDIR EL DIPUTADO HERNÁN BELDEN. EN LA MESA DE JUSTICIA VA ACTUAR COMO SECRETARIO EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS; EN LA MESA DE DESARROLLO SOCIAL VA A ACTUAR COMO SECRETARIA LA DIPUTADA MARY HUERTA Y EN LA DE FINANZAS, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA VA A ACTUAR COMO SECRETARIO, ES DECIR, SERGIO ALANÍS. ESO EN UNA PRIMERA INSTANCIA. SEGUNDO.- CADA GRUPO LEGISLATIVO TIENE LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR, DE CELEBRAR TRES RONDAS DE PREGUNTAS, NO ES UNA SOLA PREGUNTA, NI QUIERO QUE SE MALINTERPRETE, Y EL TEXTO QUE LEYÓ LA DIPUTADA ÁNGELES HERRERA CREO QUE FUE BASTANTE CLARO. HAY TRES RONDAS DE PREGUNTAS, CON SU RESPECTIVA RÉPLICA Y OBLIGACIÓN OBVIAMENTE DEL FUNCIONARIO, DE CONTESTAR ESA RÉPLICA, MISMA QUE SERÁ DE INMEDIATO, PRECISAMENTE CON LA INTENCIÓN DE QUE ACCIÓN NACIONAL SE SUMARA, ES QUE ESTAMOS TOMANDO EL FORMATO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, ES DECIR, QUE EXISTA UNA CUARTA RONDA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DENTRO DE LA PROPIA MESA. ¿CUÁL ES LA INTENCIÓN DE ELLO?, QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL FORMATO COMO ESTÁ PREVISTO CON TRES RONDAS EL MÍNIMO, QUE RARA VEZ SE CUMPLE DE MANERA ESPECÍFICA EN LOS TIEMPOS, ESTAMOS HABLANDO DE TRES HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN EL EVENTO DE QUE HAY UNA RONDA MÁS, ESTAMOS HABLANDO DE CASI

APROXIMADAMENTE 5 HORAS DE SESIÓN. ENTONCES, YO CREO QUE HAY LA SUFICIENTE MADUREZ EN CADA UNA DE LAS MESAS, PARA DEFINIR SI SE AGREGA O NO UNA RONDA. LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS VIENEN AL DESGLOSE DE LA GLOSA CORRESPONDIENTE, ASÍ FUE LA LECTURA, Y CREO QUE FUE BASTANTE CLARA POR PARTE DE LA DIPUTADA ÁNGELES HERRERA. TENEMOS UN SALÓN POLIVALENTE, DENOMINADO “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN”, EN EL QUE SIN NINGÚN PROBLEMA VA A ESTAR ACONDICIONADO PARA RECIBIR A LOS 42 DIPUTADOS. PREVIAMENTE SE VA A SEÑALAR QUIÉNES SON LOS QUE VAN A HACER EL USO DE LA PALABRA POR CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EN FIN, EL PUENTE DE PLATA ESTÁ TENDIDO. YO LOS INVITARÍA A LA REFLEXIÓN Y A QUE JUNTOS CONTRIBUYAMOS A SALIR ADELANTE EN UN TRABAJO SERIO. Y OJALÁ CONTEMOS CON LA APROBACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. NO SE PUDO PRESENTAR COMO ACUERDO LEGISLATIVO ANTE LA FALTA DE LA FIRMA DEL DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR ESE MOTIVO SE PRESENTA COMO PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SALVO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE HA QUEDADO AQUÍ CLARO QUE EL PAN EN ESTA LEGISLATURA HA TRATADO DE SACAR LAS COSAS, EL COMO SÍ, Y CÓMO VER LAS COSAS DE FORMA POSITIVA PARA QUE PUEDAN SENTIRSE A GUSTO LOS FUNCIONARIOS. NOSOTROS AQUÍ ORIGINALMENTE PLANTEAMOS QUE VINIERAN AL PLENO A COMPARCER ALGUNOS SECRETARIOS Y SE OPUSIERON, Y BUENO, ESTÁ BIEN, NO PASA NADA, QUE VENGAN AL SALÓN BICENTENARIO. NOSOTROS HEMOS QUERIDO CONSTRUIR Y HACER COSAS PARA QUE ESTO AVANCE Y QUE LA GENTE TENGA RESPUESTAS Y ESCUCHE A SUS FUNCIONARIOS. A MI SÍ SE ME HACE MUY LAMENTABLE QUE NO SE VEA TODO LO QUE ESTÁ PASANDO, NADA MAS QUEREMOS CERRARLO A QUE BUENO, PUES LAS MESAS SE FORMARON CON ESTE PRESIDENTE, CON ESTE SECRETARIO, PUES ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO COMO DIPUTADOS ESTAR AHÍ, PERO NO SE ME HACE PRUDENTE, NI SE ME HACE CONVENIENTE, EN EL MEJOR ÁNIMO DE QUERER TRANSPARENTAR Y EN EL MEJOR ÁNIMO DE QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESTÉN INFORMADOS, SE NOS LIMITE EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES, NO SE ME HACE LO MÁS CORRECTO, NO HABLA DE MODERNIDAD, NO HABLA DE TRANSPARENCIA, HABLA DE QUE QUEREMOS QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE SE VAYAN DE AQUÍ LOS FUNCIONARIOS PARA NO HACERLOS PASAR A LO MEJOR ALGÚN UN MAL MOMENTO. OJALÁ COMPAÑEROS QUE REFLEXIONEMOS, ESTAMOS EN EL 2010, ESTAMOS EN UN AÑO MUY EMBLEMÁTICO PARA NUEVO LEÓN Y PARA EL PAÍS, NO DEMOS MARCHA

ATRÁS A LOS LOGROS QUE HEMOS TENIDO A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA, Y EL TRANSPARENTEAR Y EL PERMITIR LA LIBRE EXPRESIÓN Y A LOS DIPUTADOS EL PODERSE EXPRESAR, NO LO PODEMOS LIMITAR EN ESTE AÑO, POR FAVOR”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, PARA SOLICITARLE POR FAVOR PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS QUE ÉSTA ES UNA OPORTUNIDAD ÚNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL AÑO, DE TENER UN DIÁLOGO ABIERTO Y CONSTRUCTIVO CON EL PODER EJECUTIVO, Y ES UNA BUENA OPORTUNIDAD DE CONSTRUIR, DE INFORMARNOS Y DE SABER REALMENTE LAS CONDICIONES QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, QUE PUES ES UNA DE NUESTRAS PRINCIPALES TAREAS Y LABORES. CONSIDERAMOS QUE ÉSTA ES UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, LA TRANSPARENCIA Y FORTALECER LA DEMOCRACIA. APLAUDIMOS EL

HECHO DE QUE LAS MESAS TENGAN PRESIDENCIAS PLURALES COMO AQUÍ SE HA SEÑALADO EN DIVERSAS OCASIONES, ESTE PLENO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE AQUELLO QUE NO ESTÁ PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN Y CREEMOS QUE UNA BUENA MANERA DE PRIVILEGIAR PRECISAMENTE, REPITO, EL DIÁLOGO, LA TRANSPARENCIA Y FORTALECER LA DEMOCRACIA, ES ABRIR EN ESTE MOMENTO EN EL PLENO LA MANERA DE CÓMO LLEGAR A UN ACUERDO PARA QUE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODAMOS CONSENSAR LA MEJOR MANERA DE LLEVAR A CABO ÉSTE, QUE ES UNO DE LOS ACTOS MÁS IMPORTANTES Y TRASCENDENTES PARA NUESTRO ESTADO Y PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE ES EL ANÁLISIS DE LA GLOSA. ENTONCES, LA INVITACIÓN ES A ESO, A QUE PODAMOS DIALOGAR EN ESTE TEMA, QUE PODAMOS LLEGAR EN UN ACUERDO Y COMO PLENO PODAMOS DEFINIR EN ESTE MOMENTO UN FORMATO QUE ESTÉ AVALADO POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, Y DE ESTA MANERA LLEGAR COMO UN PODER LEGISLATIVO MÁS FORTALECIDO ESTE TEMA QUE NOS VA A OCUPAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS QUE ES LA GLOSA Y QUE REPITO, ES UNO DE LOS TEMAS MÁS TRASCENDENTES QUE SE VEN DURANTE TODO EL AÑO EN ESTE PODER LEGISLATIVO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DE PROYECTO DEL PUNTO DE

ACUERDO LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y FIRMADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ELLA MISMA MENCIONÓ, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL MISMO; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE FORMA ECONÓMICA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA, CON 25 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD), 15 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁ A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 25 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD), 15 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE AYER SUCEDIÓ ALGO REALMENTE SORPRENDENTE. EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DECLINARON VOTAR LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE LA DENOMINADA TARJETA “FERIA”, SE ENTREGARA DE MANERA GRATUITA, EN UNA PRIMERA EMISIÓN, A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. DESCONOCEMOS LAS RAZONES, PORQUE NI SQUIERA HICIERON COMENTARIO ALGUNO, SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES SE HAYAN NEGADO A APOYAR ESTA PROPUESTA QUE BENEFICIA A MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO DE USUARIOS DEL SERVICIO URBANO DE PASAJEROS, QUE POR CIERTO DEJA MUCHO QUE DESEAR EN GRAN PARTE DE LAS RUTAS. SIN EMBARGO, HORAS MÁS TARDE QUE ESTOS COMPAÑEROS SE NEGARAN A FIJAR UNA POSTURA, SEGURAMENTE OBEDECIEndo A UN INTERÉS MUY PARTICULAR, EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ANUNCIÓ EN

RUEDA DE PRENSA EN EL PALACIO DE GOBIERNO GRANDES BENEFICIOS PARA LOS COMPRADORES DE LA TARJETA “FERIA”. ACOMPAÑADO EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DEL TRANSPORTE, ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, EL MANDATARIO ESTATAL ANUNCIÓ QUE QUIENES ADQUIERAN LA TARJETA “FERIA” RECIBIRÁN UNA BONIFICACIÓN DE 22 PESOS CON 50 CENTAVOS, EL EQUIVALENTE A TRES VIAJES DE ADULTO O CINCO DE PREFERENTE...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A EL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, UNA INTERPELACIÓN, UNA PREGUNTA AL ORADOR”.

**C. PRESIDENTA:** “PERMÍTAME. ACEPTE LA INTERPELACIÓN DIPUTADO ORADOR”.

EL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, EXPRESÓ: “SÍ, SI LA ACEPTO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, GRACIAS. ME DA GUSTO QUE HAYA DIPUTADOS QUE ACEPTEN LAS PREGUNTAS. ENTONCES COMPAÑERO DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ, USTED LO QUE NOS QUIERE COMENTAR ES DE

QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL EJECUTIVO, EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ RECONSIDERÓ SU POSTURA, QUE VIO LA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL Y SE LE HIZO ATRACTIVA O BIEN QUE CON UN CARGO DE CONCIENCIA HACIA LA GENTE POBRE RECONSIDERÓ Y AHORA VA A SER GRATUITO, QUIERO PENSAR QUE ES LO QUE USTED NOS ESTÁ EXPONIENDO ¿VERDAD?".

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL, ME PERMITE NADA MÁS EL TIEMPO QUE RESPETUOSAMENTE EL REGLAMENTO MARCA PARA LA CONTESTACIÓN A LA INTERPELACIÓN HECHA POR EL DIPUTADO, Y CON TODO GUSTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A USTED. ADELANTE DIPUTADO ORADOR".

EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, CONTINUO DICIENDO: "SI, YO CREO QUE EL GOBERNADOR LEYÓ MUY BIEN LA CARTA ENTREGADA POR NUESTRO COMPAÑERO LUÍS ALBERTO GARCÍA, RECONSIDERÓ Y CONSIDERÓ IMPORTANTE, IMPERANTE Y PRIORITARIO; Y COINCIDIÓ CON UN MILLÓN, CASI UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CREO QUE LO QUE DEBIÓ HABER HECHO DESDE UN PRINCIPIO. QUÉ BUENO QUE LO

RECONSIDERÓ, ES AYUDAR A LA COMUNIDAD COMO LO HA ESTADO HACIENDO NO HAY QUE NEGARLO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS YENDO UN POQUITO ATRÁS DEL ESCRITO, NADA MAS PARA PONER EN CONTEXTO. EL GOBERNADOR, ACOMPAÑADO DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA DEL TRANSPORTE ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, EL MANDATARIO ESTATAL ANUNCIÓ QUE QUIENES ADQUIERAN LA TARJETA “FERIA” RECIBIRÁN UNA BONIFICACIÓN DE 22 PESOS CON 50 CENTAVOS, EL EQUIVALENTE A TRES VIAJES DE ADULTO O CINCO DE PREFERENTE, DE GRAN AYUDA PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR. ES DECIR, QUE LA EMISIÓN DE LA TARJETA SERÁ DE MANERA GRATUITA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, PUES EL IMPORTE DE 20 PESOS QUE PAGUEN POR EL PLÁSTICO LES SERÁ REINTEGRADO Y UN POCO MÁS. LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE QUE LOS INTERESES DE ALGUNOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO HAYAN HECHO QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HAYA SIDO TRUNCADA EN COMISIONES EL DÍA DE AYER, PERO NOS CONGRATULAMOS QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, HAYA ATENDIDO LA CARTA QUE LE ENVIAMOS LA SEMANA PASADA, EN DONDE LE PEDÍAMOS Y LE PEDIMOS PRECISAMENTE QUE RECONSIDERARA Y QUE LA TARJETA “FERIA” FUESE GRATIS EN SU PRIMERA EMISIÓN PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. ANTE ESTA GRATA SITUACIÓN, ES QUE, COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PROPONGO QUE VOTEMOS EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FELICITAMOS AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, POR ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA, MANIFESTADA POR SÍ MISMOS Y A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS ACTORES POLÍTICOS, POR DETERMINAR QUE EL COSTO DE LA TARJETA “FERIA” SEA BONIFICADO A QUIENES LA ADQUIERAN DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SIN LUGAR A DUDAS LA MODERNIDAD Y EL PROGRESO REQUIERE ESFUERZO, ESFUERZO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, PERO SEGURAMENTE Y SIN DUDA ALGUNA TAMBIÉN ESFUERZO POR PARTE DE LOS GOBERNADOS;

SIN LUGAR A DUDA ESTE PROGRAMA, ESTA IDEA QUE BUSCA MODERNIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE NUESTRO ESTADO, MÁS PRONTO QUE TARDE TRAERÁ BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LO QUE QUEREMOS HACER ES DESDE ESTA TRIBUNA, LANZAR UN RECONOCIMIENTO, HACER UN MUY SENTIDO RECONOCIMIENTO A NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO, A RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, UN GOBERNADOR QUE SABE ESCUCHAR, UN GOBERNADOR QUE ATIENDE EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA, SENTIR DE QUIENES GOBIERNA. ESPERAMOS QUE ESTA MISMA SENSIBILIDAD Y ESTA MISMA SOLIDARIDAD QUE HA DEMOSTRADO EL GOBERNADOR MEDINA DE LA CRUZ, SEA COMPARTIDO POR OTROS FUNCIONARIOS DE OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NO PODEMOS HACER MÁS QUE RECONOCER A AQUELLOS GOBERNANTES QUE MUESTRAN SENSIBILIDAD Y HACEN JUSTICIA SOCIAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “NUEVAMENTE PRESIDENTA, CON SU PERMISO. EFECTIVAMENTE EL DÍA DE AYER, EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DIO UN PASO IMPORTANTE PARA AYUDAR A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS QUE MÁS LO NECESITAN, A LA ECONOMÍA DE LA GENTE QUE UTILIZA EL TRANSPORTE

PÚBLICO. LO VEMOS COMO UN BUEN INICIO DE UNA SERIE DE APOYOS QUE ESTAMOS SEGUROS QUE CON LA SENSIBILIDAD QUE ÉL SÍ DEMOSTRÓ Y QUE ALGUNOS DIPUTADOS DE AQUÍ NO LO DEMOSTRARON. LO QUE SIGUE ES LA TARIFA DIFERENCIADA; NO PODEMOS PERMITIR QUE HAYA TARIFA DIFERENCIADA EN EL COSTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. SABEMOS QUE ES UN GRAN PASO Y ES UN GRAN AVANCE EL QUE EL DÍA DE AYER HIZO PATENTE A TRAVÉS DEL COMUNICADO DE LA RUEDA DE PRENSA QUE HICIERON EL GOBERNADOR JUNTO CON EL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. AHORA LE PEDIMOS NUEVAMENTE, A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA, AL EJECUTIVO QUE DÉ MARCHA ATRÁS A LA TARIFA DIFERENCIADA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CREO QUE ESTO SERÍA TAMBIÉN DE GRAN BENEFICIO PARA LOS HABITANTES Y PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, IGUAL YO CREO QUE ES JUSTO RECONOCER QUE NOS PODEMOS EQUIVOCAR Y PUES TAMBIÉN ES JUSTO QUE, PUES RECONOZCAMOS QUE ESTA DECISIÓN QUE SE ACABA DE TOMAR DE QUE LA TARJETA SEA GRATUITA O SE REEMBOLSE EL DINERO DEL COSTO, QUÉ BUENO. OJALÁ Y SE EMPIECEN A ESCUCHAR LAS VOCES. LES RECUERDO COMPAÑEROS QUE

DESDE ESTE LADO DE LA TRINCHERA TAMBIÉN ESTÁ UNA SERVIDORA, QUE HA ESTADO DEFENDIENDO ESTE TEMA. PARA UNA SERVIDORA, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD QUE REPRESENTO ES IMPORTANTE QUE QUEDE CLARO QUE NOSOTROS HEMOS ESTADO MANIFESTÁNDONOS EN CONTRA DE LA ALZA DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE URBANO. ESA ES NUESTRA META Y OJALÁ QUE TAMBIÉN SE TOME EN CONSIDERACIÓN QUE YA SE AVANZÓ UN POQUITO. OJALÁ Y QUE AVANCEMOS EN LO MERO PRINCIPAL QUE ES, NO A LA ALZA A LA TARIFA DEL TRANSPORTE URBANO, OJALÁ Y QUE SE ESCUCHE Y OJALÁ QUE LO TOME EN CUENTA EL GOBERNADOR DEL ESTADO. PORQUE QUIERO QUE QUEDE CLARO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO NO ES OMNIPOTENTE, TAMBIÉN SE PUEDE EQUIVOCAR Y TENEMOS QUE RECONOCER Y TENEMOS QUE HACERLE EL LLAMADO A QUE RECONSIDERE, QUE TIENE QUE ESTAR DEL LADO DE LA GENTE QUE MÁS NECESITA, ÉSE ES SOBRE TODO PRINCIPALMENTE EL LLAMADO PARA QUE RECONSIDERE ESTA INTENCIÓN DE SUBIR EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE A NADIE BENEFICIA, NADA MÁS A LOS RICOS, A LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE, POR AHÍ NO ES LA COSA. POR UN MILLÓN Y TANTOS VOTANTES MUCHOS DE USTEDES ESTÁN AQUÍ. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA

PRESIDENTA. CON EL PROPÓSITO DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO ANTES LEÍDO POR UN SERVIDOR Y QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA PARA QUE HAGA LO PROPIO Y LEA EL PUNTO DE ACUERDO ENTREGADO CON ANTERIORIDAD A USTED”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALARA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL OBJETO DE PEDIR QUE LA SECRETARIA LEA EN QUE TÉRMINOS ESTÁ DICHO, PORQUE SI SE VA SUJETAR ÚNICAMENTE A LO QUE SE LEA, O SI VA PRESENTAR LOS ELEMENTOS QUE DIJO, PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE DIJO ANTES”.

LA C. PRESIENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO. EL DIPUTADO PROMOVENTE PREVIAMENTE, SOLICITÓ A ESTA PRESIDENCIA EL QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTARÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. POR LO QUE INSTRUO A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA DEL MISMO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA PRESIDENTA. LE INFORMO DEL PUNTO DE ACUERDO, DICE: “**ÚNICO.- LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FELICITAMOS AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, POR ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA, MANIFESTADA POR SÍ**

*MISMOS Y A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS ACTORES POLÍTICOS, POR DETERMINAR QUE EL COSTO DE LA TARJETA “FERIA” SEA BONIFICADO A QUIENES LA ADQUIERAN DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. ATENTAMENTE, FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN”.*

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. UNA VEZ QUE LEYÓ EL ACUERDO LA DIPUTADA SECRETARIA, QUISIERA PERMITIR PROPONER A ESTA ASAMBLEA, YA QUE AL PARECER TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, AL PARECER TENEMOS COMO COMÚN DENOMINADOR NUESTRO RECONOCIMIENTO HACIA LA DECISIÓN QUE TOMÓ EL GOBERNADOR MEDINA. YO QUISIERA PROPONER, QUE ESE MISMO PUNTO DE ACUERDO, EXHORTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN TRIBUNA POR EL DIPUTADO PÉREZ DÍAZ, SEA TAMBIÉN PUBLICADO DE IGUAL FORMA EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET COMO RECONOCIMIENTO A LA SENSIBILIDAD Y A LA SOLIDARIDAD SOCIAL DEL GOBERNADOR MEDINA DE LA CRUZ. ES CUANTO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRECISAMENTE PARA SECUNDAR LA POSICIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NADA MÁS PIDIENDO QUE SE PUBLIQUE ÍNTEGRAMENTE EL DOCUMENTO EN LA PÁGINA DE INTERNET”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA AL PROMOVENTE DEL PROYECTO DEL PUNTO DE ACUERDO, SI ESTÁ A FAVOR DE LOS COMENTARIOS EXPUESTOS. PRIMERAMENTE POR EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PARA AMPLIAR ESTA FELICITACIÓN Y QUE SEA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, EXPRESÓ: “CLARO QUE, EL COMUNICAR EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBERNADOR PUES ES UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE. ADEMÁS TIENE SUFICIENTES RECURSOS PARA DARLO A CONOCER. ENTONCES YO CREO QUE LO APOYO, QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA, QUE SE DÉ A CONOCER EN SPOT Y QUE SE DÉ A CONOCER ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL PUNTO DE ACUERDO, EL ESCRITO QUE LEÍ CON ANTERIORIDAD EN LA TRIBUNA, NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE HAY UNA CONFUSIÓN, AQUÍ EN EL DESARROLLO DEL TEMA. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, EN NADA MODIFICA LA FELICITACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ, YO CREO QUE SERÁ DECISIÓN YA DE ESTA ASAMBLEA EN EL EVENTO DE QUE SE VOTE A FAVOR, EN EL EVENTO DE QUE ESTO TRANSITE. EL QUE COMUNICACIÓN SUBA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE COMO HA SUCEDIDO EN OTRAS OCASIONES AL PORTAL DE LA PROPIA PAGINA, PERO, Y EN ESE TENOR IBA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, NO SIENTO QUE MODIFIQUE EL FONDO. LO QUE VOTAMOS ES EL ACUERDO QUE ELLOS PRESENTAN, Y ESO SERÁ UN ACUERDO POSTERIOR DE AQUÍ, DE LA PROPIA ASAMBLEA, PARA QUE SE COMUNIQUE A COMUNICACIÓN QUE SUBA EL ACUERDO COMO SE HA ESTABLECIDO EN OTRAS OCASIONES. NO ES ALGO NUEVO EN LOS ESQUEMAS DE LO QUE HA APARECIDO EN EL PORTAL Y LOS ANTECEDENTES ASÍ SE HAN REFLEJADO”.

**C. PRESIDENTA:** “AGRADEZCO LA ACLARACIÓN DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA TENÍA LA CONFUSIÓN DE QUE SE MODIFICABA LA MISMA. EN ESTE SENTIDO TODOS LOS DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO QUE AQUÍ SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SE HACE EL

COMUNICADO DE MANERA ÍNTEGRA EN EL PORTAL DE INTERNET. ENTONCES EN ESTE SENTIDO, A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: TRAS LAS HISTÓRICAS PRECIPITACIONES OCURRIDAS SOBRE EL TERRITORIO ESTATAL DURANTE LOS PASADOS MESES, MUCHOS DE LOS RÍOS Y SUS ARROYOS RECOBRARON VIDA. A LA FECHA, ES NOTORIO OBSERVAR QUE LA MAYORÍA DE LOS AFLUENTES MANTIENEN SUS CORRIENTES O CAUDALES DE AGUA EN FORMA PERMANENTE, A LO LARGO Y ANCHO DE SUS CAUCES. GRACIAS A LO ANTERIOR, VEMOS QUE NUEVAMENTE LAS ORILLAS DE LOS RÍOS SON MOTIVO DE LA VISITA FAMILIAR O EL PUNTO DE REUNIÓN DE GRUPOS DE AMIGOS, YA SEA PARA DISFRUTAR DEL AGUA O PARA PRACTICAR LA PESCA RECREATIVA. EMPERO, UN ASUNTO QUE NOS PREOCUPA Y SOBRE EL CUAL QUEREMOS LLAMAR LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, ES AL RESPECTO DE LOS SITIOS DONDE SE DESCARGAN AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS Y LA GENTE SE METE A NADAR O A BAÑARSE. NOS REFERIMOS AL RÍO SAN JUAN EN EL PUNTO UBICADO ATRÁS DE LA CORTINA DE LA PRESA LA BOCA, DONDE LAS PERSONAS CORREN RIESGOS SANITARIOS POR LAS DESCARGAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SANTIAGO. LO

PREOCUPANTE ES QUE ESTO OCURRE DEBIDO A UNA ROTURA EN LA TUBERÍA DE DICHA PLANTA, CUYA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL CAE DIRECTAMENTE AL RÍO SIN TRATAMIENTO PREVIO. LO GRAVE ES QUE EN EL LUGAR NO EXISTEN SEÑALAMIENTOS O LETREROS QUE ALERTEN DEL PELIGRO A LA CIUDADANÍA. CONSIDERAMOS QUE ESTA SITUACIÓN DEBE SER CORREGIDA DE INMEDIATO, PUES LAS AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE USOS DOMÉSTICOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES SON FUENTES DE ENFERMEDADES, QUE VAN DESDE PROBLEMAS GASTROINTESTINALES, COMO TIFOIDEA, AMIBIASIS Y CÓLERA, ASÍ COMO INFECCIONES DE LA VISTA, HEPATITIS, DERMATITIS Y CAÍDA DEL CABELLO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, COMO ORGANISMO QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LA OPERACIÓN, SUMINISTRO, DESALOJO Y REHÚSO DEL AGUA EN TODO EL ESTADO, LE COMPETE SUPERVISAR Y REPARAR LA TUBERÍA DAÑADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN SANTIAGO, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SAN JUAN Y LOS RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ACTUALMENTE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE TRATAN AL 100% LAS AGUAS RESIDUALES DEL ÁREA METROPOLITANA, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ESA EFICIENCIA LA DEBEN EXTENDER A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS FORÁNEOS Y LOGRAR QUE LAS DESCARGAS AL RÍO SAN JUAN CUMPLAN CON TODOS LOS PARÁMETROS DE AGUA RESIDUAL TRATADA. POR SU PARTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO LE

CORRESPONDE VERIFICAR EL FLUJO DE DESCARGA AL CAUDAL Y EMITIR EL ANÁLISIS CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE TRATAMIENTO FÍSICO, QUÍMICO Y BIOLÓGICO DEL AGUA Y, EN SU CASO, INSTALAR LETREROS PARA PROHIBIR NADAR O BAÑARSE EN EL LUGAR POR EL PELIGRO QUE REPRESENTA PARA LA SALUD. MIENTRAS TANTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SEMARNAT, PARA ADMINISTRAR, PRESERVAR Y LOGRAR UN USO SUSTENTABLE DEL AGUA, LE TOCA VIGILAR QUE LOS PERMISOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, INVESTIGAR LOS HECHOS Y FINCAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN EN NUESTRA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE DIPUTADA PRESIDENTA QUE PONGA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ESTE MISMO MOMENTO EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA URGENTEMENTE A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY O.P.D. LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LA TUBERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SANTIAGO, PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SAN JUAN POR

DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL NO TRATADA, EN EL SITIO UBICADO ATRÁS DE LA CORTINA DE LA PRESA LA BOCA. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A QUE SE COORDINEN PARA REALIZAR LAS LABORES DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DEL SITIO, ASÍ COMO INSTALAR LETREROS QUE ALERTEN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS SANITARIOS DE NADAR O BAÑARSE EN LAS PROXIMIDADES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SANTIAGO Y, EN SU CASO, FINCAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE HEMOS OBSERVADO LA PROBLEMÁTICA AQUÍ PLANTEADA POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR. SI HAY EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN Y DE QUE LA GENTE VA A RECREARSE, A BAÑARSE POR AHÍ EN EL RÍO SAN JUAN. DESGRACIADAMENTE VEMOS NIÑOS MUY PEQUEÑITOS QUE EXPONEN SU SALUD AL NO SABER QUE ESTÁN EXPUESTOS PRECISAMENTE A AGUAS CONTAMINADAS Y TAMBIÉN A LAS CORRIENTES DEL RÍO. DE HECHO NO DEBERÍAN LAS PERSONAS ESTAR AHÍ EN PRINCIPIO, POR EL PELIGRO DE LAS CORRIENTES QUE HEMOS

VISTO QUE NO SON NADA DE CONFIAR Y MUCHO MENOS MENORES. ENTONCES, ADICIONALMENTE A ESTO NOS UNIMOS AL LLAMADO, DE QUE SE HAGA LO PROPIO POR AGUA Y DRENAJE A LA BREVEDAD POSIBLE PARA PODER RESARCIR EL DAÑO ECOLÓGICO, YA QUE PASA POR UNA ZONA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO QUE ES LA CUEVA DE LOS MURCIÉLAGOS QUE ES UN ÁREA IMPORTANTE TAMBIÉN EN EL ASPECTO ECOLÓGICO. AHÍ LO QUE PEDIRÍAMOS ES QUE AUNADO A LA CUESTIÓN DE LOS LETREROS, QUE DESGRACIADAMENTE MUCHAS VECES SE HACE CASO OMISO DE ELLO, SE ASIGNARA AUNQUE FUESE DE MANERA TEMPORAL, PERSONAL PARA QUE ESTÉ SUPERVISANDO QUE PRECISAMENTE SE IMPIDA QUE EL CIUDADANO Y LOS MENORES VAYAN POR AHÍ A BAÑARSE A LOS RÍOS. EL PEDIMENTO PUES SERÍA NADA MÁS, SI TIENE A BIEN EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ACEPTAR ESE AÑADIDO A SU PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE HAYA UNA SUPERVISIÓN ADEMÁS DE LOS LETREROS, UNA SUPERVISIÓN DE PERSONAL, NO SE SI CORRESPONDERÍA A PROTECCIÓN CIVIL O A LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EVITEN QUE LAS PERSONAS SE BAÑEN EN EL RÍO SAN JUAN”

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS CON UNA PETICIÓN, SI FUERA TAN AMABLE DE INSTRUIR A LA

SECRETARÍA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL PRESENTÓ EN TRIBUNA EL COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER”.

**C. PRESIDENTA:** “CON GUSTO DIPUTADO. SI ME PERMITE LA ASAMBLEA ANTES DE PONERLO A VOTACIÓN EN VIRTUD DE QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, PREGUNTAR A LA ASAMBLEA Y CONCLUIR LAS RONDAS DE DISCUSIÓN DEL MISMO. SI EXISTEN DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR A FAVOR DEL MISMO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, ES PARA SOLICITAR SE PREGUNTE POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA AL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SI ACEPTA LA PROPUESTA QUE REALIZAMOS, YA QUE SE DARÁ LECTURA POSTERIOR AL ACUERDO PARA QUE DE ASÍ SER YA SE DÉ A CONOCER A LA ASAMBLEA DE MANERA INTEGRA EL CONTENIDO DEL ACUERDO”.

**C. PRESIDENTA:** “CON GUSTO DIPUTADA. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, AL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, SI ESTÁ DE ACUERDO EN EL ANEXO QUE PROPUSEO LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. ADELANTE DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, EXPRESÓ: “DIPUTADA ESTOY DE ACUERDO, SI PRIMERO TAMBIÉN SE DIERA LECTURA PARA QUE SE ACLARE ALGUNAS DUDAS DE ALGUNOS COMPAÑEROS”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SI. **“ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA URGENTEMENTE A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY O.P.D. LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LA TUBERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SANTIAGO, PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SAN JUAN POR DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL NO TRATADA, EN EL SITIO UBICADO ATRÁS DE LA CORTINA DE LA PRESA LA BOCA. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A QUE SE COORDINEN PARA REALIZAR LAS LABORES DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DEL SITIO, ASÍ COMO INSTALAR LETREROS QUE ALERTEN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS SANITARIOS DE NADAR O BAÑARSE EN LAS PROXIMIDADES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE

*SANTIAGO Y, EN SU CASO, FINCAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR. FIRMA EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.*

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, EXPRESÓ:** “TAMBIÉN PARA SOLICITARLE DAR LECTURA A LO QUE SOLICITA LA COMPAÑERA DIPUTADA CARMEN PEÑA DORADO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO CLARIFIQUE LA PROPUESTA. ADELANTE LA PROPUESTA”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO** EXPRESÓ: “ES SIMPLEMENTE QUE ADICIONAL A LOS LETREROS QUE SE VAN A INSTALAR, DADO LA EXPERIENCIA QUE MUCHAS VECES LA POBLACIÓN NO HACE CASO SIMPLEMENTE AL LETRERO, HAYA PERSONAL QUE VERIFIQUE QUE NO HAYA PERSONAS QUE VAYAN A UTILIZAR COMO BALNEARIO EL RÍO. ES SIMPLEMENTE ADICIONAR ESO,

QUE HAYA PERSONAL QUE VERIFIQUE QUE NO HAYA GENTE BAÑÁNDOSE EN EL RÍO”.

**C. PRESIDENTA:** “PREGUNTO AL PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON EL ANEXO A SU PUNTO DE ACUERDO”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, EXPRESÓ: “SI DIPUTADA PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITAR UNA ACLARACIÓN, PARA PODER ESTAR EN CONSIDERACIONES DE VOTAR EN ESTE MOMENTO. HABÍA UNA PROPUESTA PRESENTADA POR ESCRITO, HAY UNA ADICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN PEÑA, Y BUENO CREO QUE TODOS HEMOS AQUÍ MENCIONADO “N” VECES EN TRIBUNA QUE LA AUTORIDAD SOLO PUEDE HACER AQUELLO QUE LA LEY LE FACULTA, Y EN “N” OCASIONES LO HEMOS MENCIONADO. ENTONCES, NO SE SI ELLA TENGA EL CONOCIMIENTO A QUIÉN LE TOCA ESA VIGILANCIA, PARA PRECISARLO, PORQUE SI NO ESTO VA A SER COMO LLAMADA A MISA, SI ES PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO O QUIÉN ES EL QUE LE TOCA VER ESA FUNCIÓN, PORQUE SI NO, PUES VA A QUEDAR COMO UN AGREGADO MÁS. EN LOS PUNTOS QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALMAGUER SON MUY

PRECISOS A LAS AUTORIDADES QUE LES COMPETE PRECISAMENTE ESA SITUACIÓN. ESA ES MI PREOCUPACIÓN EN CUANTO A LA ADICIÓN”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. SI ME PERMITE LA ASAMBLEA INSTRUIR A LA SECRETARIA, EL ARTÍCULO SEGUNDO QUE SE PROPONE POR PARTE DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, VIENE ESTA PREOCUPACIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN, SI ME PERMITE DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA A ESTE APARTADO SEGUNDO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SI. *”ACUERDO, SEGUNDO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A QUE SE COORDINEN PARA REALIZAR LAS LABORES DE SANEAMIENTO Y REMEDIACIÓN DEL SITIO, ASÍ COMO INSTALAR LETREROS QUE ALERTEN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS SANITARIOS DE NADAR O BAÑARSE EN LAS PROXIMIDADES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SANTIAGO Y, EN SU CASO, FINCAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR”.* CONSIDERO PRESIDENTA QUE ESTÁ IMPLÍCITO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CARMEN PEÑA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ACLARADO EL PUNTO DE ACUERDO Y AL FACULTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL

DEL AGUA ESTA PREOCUPACIÓN ESTÁ IMPLÍCITO EL MISMO. POR LO QUE A LA CONSIDERACIÓN...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

DESDE SU LUGAR LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, EXPRESÓ: “NADA MÁS QUE SI TENEMOS PLENO CONOCIMIENTO QUE ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PUESTO QUE ES A LOS MÁRGENES DEL RÍO, Y ESTAMOS DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO TAL CUAL DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER

SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO A FIN DE QUE EL DIPUTADO ORADOR INICIE CON SU EXPOSICIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DE LA VOZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS

NUMERALES 102, 103 Y 122 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE TENGA A BIEN REGLAMENTAR EL DESARROLLO DE LAS VISITAS GUIADAS QUE REALIZAN GRUPOS DE PERSONAS A LAS INSTALACIONES DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ES UN ORGANISMO DE REPRESENTACIÓN QUE SE DISTINGUE DE LA ACTUAL LEGISLATURA POR SU PLURALIDAD, POR LO QUE EN TODO MOMENTO SON BIENVENIDAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN ESCUCHAR LOS DEBATES PARLAMENTARIOS, CON EL PROPÓSITO DE ENTERARSE DE PRIMERA MANO DE LAS POSTURAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS CON RESPECTO A TEMAS QUE INTERESAN A LA CIUDADANÍA. DE LA MISMA MANERA, SE ACOSTUMBRA QUE LOS DIPUTADOS INVITEMOS A GRUPOS DE CIUDADANOS O ESTUDIANTES DE LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS, GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTRE OTROS, PARA REALIZAR VISITAS GUIADAS CON EL PROPÓSITO DE QUE CONOZCAN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO Y EL FUNCIONAMIENTO DE SUS ÁREAS. ES MUY COMÚN QUE AL FINALIZAR LA VISITA, EL O LOS DIPUTADOS ANFITRIONES, DIRIJAN UN MENSAJE A ELLOS PARA, ENTRE QUE OTRAS COSAS, AMPLÍEN LO CONCERNIENTE A LA LABOR LEGISLATIVA Y AGRADECER SU PRESENCIA. EN ESTE SENTIDO,

CONSIDERAMOS QUE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ANFITRIÓN DEBERÁ CONSTREÑIRSE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, SIN ABORDAR CUESTIONES PARTIDISTAS O DE INTERÉS PERSONAL. UTILIZAR EL EVENTO PARA EXPRESAR POSTURAS A FAVOR DE ALGÚN INSTITUTO POLÍTICO, NO SOLO ES UNA ACCIÓN OPORTUNISTA, SINO QUE DESNATURALIZA EL SENTIDO DE LA VISITA. CONSECUENTEMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CONSIDERAMOS NECESARIO REGLAMENTAR EL DESARROLLO DE LAS VISITAS GUIADAS, PARA QUE ÉSTAS CUMPLAN CON EL PROPÓSITO PARA EL CUAL SE ACEPTE. NOS PARECE IMPORTANTE QUE EN ESTOS CASOS, SE INVITA A UN DIPUTADO DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO PARA QUE ESTÉ PRESENTE DURANTE LA VISITA DE ESTOS GRUPOS. QUEDARÁ A CRITERIO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARTICIPAR O NO EN EL EVENTO. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA PONER A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE TENGA A BIEN REGLAMENTAR EL DESARROLLO DE LAS VISITAS GUIADAS, QUE REALIZAN LAS PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS A LAS INSTALACIONES DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO PRESIDENTA".

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR O EN CONTRA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR”.**

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MAS PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. *“DEBEMOS TENER PRESENTE, SIEMPRE, QUE EL GOBIERNO ES UNA FUNCIÓN PLENA Y COMPLETA RESPONSABILIDAD. SER GOBERNANTE ES ALGO MUCHO MÁS PROFUNDO, DIGNO Y ELEVADO. GOBERNAR ES COMPRENDER, UNIR, OÍR, COORDINAR, ENTENDER, SENTIR, LUCHAR Y VIVIR ENTRAÑABLEMENTE VINCULADO A LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO”.*.- ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. HONORABLE ASAMBLEA: LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO SE EXPLICA CON LA LUCHA DE CIUDADANOS EJEMPLARES QUE DEDICARON SU VIDA AL ENGRANDECIMIENTO DE UN SUEÑO LLAMADO NUEVO LEÓN. EL

PUEBLO NUEVOLEONÉS, DE LA MANO DE GOBERNANTES COMPROMETIDOS CON EL ESTADO, HEMOS TRANSITADO POR EL SENDERO DE LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEMOCRACIA, HOMBRES COMO EL GRAL. BERNARDO REYES, LUIS MARCELINO FARÍAS, ARTURO DE LA GARZA, ENTRE OTROS, HAN DIBUJADO EL PRESENTE Y FUTURO DEL ESTADO PRÓSPERO DEL QUE HOY GOZAMOS. ES POR ELLO, QUE EL DÍA DE HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECUERDA CON CARIÑO Y PROFUNDO RESPETO A ESTE NUEVOLEONÉS EJEMPLAR, DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. NACIDO EL 7 DE ENERO DE 1922, ORGULLOSAMENTE NUEVOLEONÉS, SU VIDA FUE DE ESFUERZO Y LUCHA CONSTANTE Y SU CARRERA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA ES EJEMPLAR. SIENDO AÚN MUY JOVEN SUPERA LA ORFANDAD E INGRESA AL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL, EJERCIENDO EL CARGO MÁS MODESTO EN EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. EN BASE AL MÉRITO PROPIO, EL TRABAJO DIARIO Y SU CONSTANTE ESFUERZO DE APRENDIZAJE, LLEGA A LA DIRIGENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ACCEDE POR PRIMERA OCASIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN. LA BUENA LABOR SINDICALISTA GENERA SU PROMOCIÓN PARA DIRIGIR A NIVEL NACIONAL PRIMERO, LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE) Y LUEGO LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (CNOP), PUESTO QUE LE PERMITE HACER GALA DE UNA CONDUCCIÓN

POLÍTICA QUE PRIVILEGIA LA UNIDAD, PERO EN LA QUE TAMBIÉN EJERCE LA AUTOCRÍTICA. EN ESA ÉPOCA ACUÑA UNA FRASE QUE VIBRA EN TODA ORGANIZACIÓN POLÍTICA “*O MARCHAMOS CON EL PUEBLO, O EL PUEBLO MARCHA SIN NOSOTROS*”. EN 1964, ES POSTULADO COMO CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL REPRESENTANDO AL CUARTO DISTRITO DE NUEVO LEÓN Y EN ESE EJERCICIO LE CORRESPONDE ENCABEZAR LA GRAN COMISIÓN DE LA QUE FUE LA PRIMERA CÁMARA PLURIPARTIDISTA. DE 1968 A 1970, DON ALFONSO ES PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE NUESTRO PARTIDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CARGO DESDE EL CUAL REALIZA UN FORTALECIMIENTO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN. EN 1979, ASUME LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LUEGO DE UN INOBJETABLE TRIUNFO ELECTORAL. LLEGA AL GOBIERNO LOCAL EN MOMENTOS Y CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES, CONVIERTE LAS ADVERSIDADES EN RETOS, DEFINIENDO SU ESTRATEGIA COMO “*GOBERNAR DE CARA AL PUEBLO Y NUNCA A SUS ESPALDAS*”. COMO RESULTADO DE SU GESTIÓN, NUEVO LEÓN SE TRANSFORMA. ES UN RÉGIMEN QUE DEVUELVE LA GRANDEZA Y LA VANGUARDIA A NUESTRA ENTIDAD. EN LO POLÍTICO, INICIA LA ÉPOCA PLURIPARTIDISTA, LA LUCHA POR EL AGUA DERIVA EN UN PLAN HIDRÁULICO DE GRANDES PROPORCIONES, EN MATERIA SOCIAL LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LA MUJER, LA CASA PATERNA “LA GRAN FAMILIA”, LA REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR A TRAVÉS DE TIERRA PROPIA, EL GRAN

PROGRAMA DE OBRAS Y COMPLEJOS VIALES, LA TRANSFORMACIÓN URBANA DE MONTERREY CON LA GRAN PLAZA Y LOS NUEVOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL, EL TEATRO DE LA CUIDAD, LA TORRE ADMINISTRATIVA Y ESTE PALACIO LEGISLATIVO, LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL. LA APLICACIÓN DE MANO FIRME EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EL IMPERIO DE LA POLÍTICA ENTENDIDA COMO ARMONIZACIÓN DE INTERESES, SON EJEMPLOS DE UN BUEN GOBIERNO REALIZADO POR DON ALFONSO, QUE A LA DISTANCIA SE LE RECUERDA CON AFECTO Y ADMIRACIÓN. RECORDAMOS CON ORGULLO QUE EN 1982, A PROPUESTA DE DON ALFONSO, SE ESTABLECIERON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUINCE AÑOS ANTES QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y SIETE AÑOS ANTES DE LA APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. DESPUÉS DE GOBERNAR CON EFICIENCIA Y JUSTICIA, CONTINUÓ EN EL EJERCICIO PÚBLICO TANTO EN EL GOBIERNO FEDERAL COMO EN LA CÁMARA DE SENADORES Y HASTA EL FIN DE SUS DÍAS SIGUIÓ EJERCIENDO EL OFICIO DE LA POLÍTICA QUE TANTO LE APASIONABA. A OCHO AÑOS DE SU FALLECIMIENTO, EL TIEMPO NO HA SIDO CAPAZ DE BORRARLO DE NUESTRA MEMORIA COLECTIVA. EN EL NUEVO LEÓN DE NUESTROS DÍAS, MUCHAS DE SUS OBRAS TIENEN PLENA VIGENCIA Y POR ELLO EN ESTE ANIVERSARIO LUCTUOSO, PODEMOS DECIR QUE DON ALFONSO SIGUE MARCHANDO CON NOSOTROS. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

DESDE ESTA TRIBUNA CON UN PROFUNDO RESPETO Y ADMIRACIÓN, LE DAMOS LAS GRACIAS A DON ALFONSO. GRACIAS POR SU LUCHA INCANSABLE POR LA JUSTICIA SOCIAL, GRACIAS POR SU LEALTAD Y SU EJEMPLO A LAS GENERACIONES DE NUESTRO ESTADO, NOS QUEDAMOS CON ELLO POR SIEMPRE. GRACIAS DON ALFONSO PORQUE USTED CUMPLIÓ CON LA HISTORIA”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “ME PERMITO POR ÚLTIMO HACER UNA REFLEXIÓN. ME TOCÓ SER LEGISLADOR LOCAL A LA MUERTE DE DON ALFONSO, HABÍA UN CONGRESO DE MAYORÍA ABSOLUTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EN ESE ENTONCES, ESTABAN COMPAÑEROS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y 16 DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DEBO DE RECONOCER QUE EN AQUELLA OCASIÓN CON UN ALTO ÍNDICE DE CIVILIDAD POLÍTICA FUE EL RECONOCIMIENTO DE DON ALFONSO AQUÍ, AQUÍ DONDE EL DÍA DE HOY ESTAMOS PRESENTES, AQUÍ NOS TOCÓ HACERLE LOS HONORES CORRESPONDIENTES A SUS RESTOS. ME CONGRATULA EL DÍA DE HOY ESTAR AQUÍ EN ESTE CONGRESO, MISMO QUE DEBE DISTINGUIRSE POR RECONOCER A LOS GRANDES NUEVOLEONESES. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA.